UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS - LEY Nº31556 Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DEL RESTAURANTE MORENA GROUP E.I.R.L. DE LA CIUDAD DEL CUSCO, PERIODO 2023

PRESENTADO POR:

Br. LIZNA DANNAE MASIAS PUMACCAHUA

Br. YULY SHYOMARA QUISPE QUISPE

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

Mg. JUAN CARLOS MEDINA DELGADO

CUSCO – PERÚ

2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONOMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS – LEY N°31556 Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DEL RESTAURANTE MORENA GROUP EIRL. DE LA CIUDAD DEL CUSCO, PERIODO 2023

Presentado por: LIZNA DANNAE MASIAS PUMACCAHUA DNI N° 72227617

presentado por: YULY SHYOMARA QUISPE QUISPE DNI N°: 73500437

Para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del ***Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC*** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 03 de Junio de 2025

Firma

Post firma Juan Carlos Medina Delgado

Nro. de DNI 46757652

ORCID del Asesor 0000-0001-8986-0493

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:464331456?locale=es-MX

Lizna Dannae Masias Pumaccahua Yuly Shyomara ...

LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUB...

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::27259:464331456

Fecha de entrega
3 jun 2025, 10:10 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
3 jun 2025, 10:14 a.m. GMT-5

Nombre de archivo
LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESA....docx

Tamaño de archivo
1.6 MB

115 Páginas

21.523 Palabras

117.411 Caracteres

10% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- Bibliography
- Quoted Text
- Cited Text
- Small Matches (less than 25 words)

Top Sources

9% Internet sources
1% Publications
6% Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, quien me ha guiado. A mis papás, Marylin Pumaccahua Espinoza y Mauro Crisostomo Masias Condori que con su amor, paciencia y sacrificios han sido el pilar más fuerte en mi vida. A mis hermanas, por estar siempre a mi lado, siendo mi fuente constante de motivación. Y, finalmente, me dedico este logro, por la constancia, el esfuerzo y la perseverancia que he puesto en cada paso de este camino. Sin duda, fue un desafío, pero la dedicación y el trabajo duro han sido recompensados.

Bachiller: Lizna Dannae Masias Pumaccahua

Dedico este trabajo de investigación a mis padres Cristóbal Quispe Rodríguez y Eufemia Quispe Quispe y a mis hermanas quienes siempre me brindaron su apoyo incondicional que fueron mi motor para seguir adelante, y verme realizada en mi vida profesional cumpliendo un sueño más.

Dedico este trabajo de investigación a mi crecimiento y desarrollo profesional por todo el esfuerzo, perseverancia y determinación que me llevaron a alcanzar este sueño.

Bachiller: Yuly Shyomara Quispe Q.

AGRADECIMIENTO

Quiero empezar agradeciendo a Dios por haberme dado la fortaleza y la fe necesaria para culminar este proyecto. A mis padres, Marylin Pumaccahua Espinoza y Mauro Crisostomo Masias Condori por su amor incondicional y por todos los sacrificios que han hecho para que pueda llegar hasta aquí. A mis hermanas, por ser mis compañeras de vida. Finalmente, agradezco a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por brindarme el espacio y las herramientas que me permitieron crecer tanto a nivel académico como personal.

Bachiller: Lizna Dannae Masias Pumaccahua

Agradezco a mis padres Cristóbal Quispe Rodríguez y Eufemia Quispe Quispe por el esfuerzo que realizaron día a día para apoyarme y así cumplir mi sueño de tener una profesión, gracias por todo el cariño, apoyo, consejos y valores que me inculcaron.

A mi tío José y mi tía Lucy, que siempre me apoyaron durante mi época de estudiante.

Agradecer a mis docentes, por ser parte de mi formación profesional, por brindarnos sus conocimientos, experiencias, su compromiso que es un regalo invaluable para mi vida.

Bachiller: Yuly Shyomara Quispe Q.

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

Con respecto al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: "**LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS - LEY Nº31556 Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DEL RESTAURANTE MORENA GROUP E.I.R.L. DE LA CIUDAD DEL CUSCO, PERIODO 2023**"; el presente estudio se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA ..... *II*

AGRADECIMIENTO ..... *III*

PRESENTACION ..... *IV*

ÍNDICE GENERAL ..... *V*

LISTA DE TABLAS ..... *IX*

LISTA DE FIGURAS ..... *XI*

RESUMEN ..... *XIV*

INTRODUCCION ..... *XV*

CAPITULO I *17*

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA **17**

1.1. SITUACIÓN PROBLEMATICA **17**

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA **18**

1.2.1. Problema General 18

1.2.2. Problemas Específicos 18

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN **19**

1.5. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN **19**

1.5.1. Objetivo General 19

1.5.2. Objetivos Específicos 20

CAPITULO II *21*

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL **21**

2.1. ANTESCEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN **21**

2.1.1. Antecedentes internacionales 21

2.1.2. Antecedentes Nacionales 23

2.1.3. Antecedentes Locales 25

2.2. MARCO LEGAL 27

2.2.1. Texto Único Ordenado del Código Tributario 27

2.2.2. Ley Nº31556 ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamiento turísticos 27

2.2.3. Texto Único Ordenado de la Ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial 28

2.2.4. Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo 28

2.2.5. Decreto Supremo que aprueba el Texto Unico Ordenado del Codigo Tributario DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF 29

2.3. BASES TEÓRICAS (PALABRAS CLAVES) 31

2.3.1. Ley N°31556 que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos antecedentes de la investigación. 31

2.3.2. Tasa especial y temporal 31

2.3.3. Cumplimiento de requisitos mínimos y máximos de acuerdo al régimen al que están acogidos 32

2.3.4. Actividad de restaurantes 33

2.3.5. Servicio de alimentación 34

2.3.6. Categorizado 34

2.3.7. Inscripción y los permisos 34

2.3.8. Reactivación económica 35

2.3.9. Reactivación, recuperación y crecimiento económico 35

2.3.10. Disminución en la determinación tributaria 35

2.3.11. Tasa de empleo en el rubro de restaurante 36

2.4. MARCO CONCEPTUAL 37

2.4.1. Beneficios Tributarios 37

2.4.2. Impuesto General a las Ventas 38

2.3.3. Rentabilidad 38

CAPITULO III *45*

3.5. HIPOTESIS DE INVESTIGACIÓN **45**

3.1.1. Hipótesis General 45

3.1.2. Hipótesis Específicas 45

3.2. IDENTIFICACION DE VARIABLES E INDICADORES **45**

3.2.1. Variable Independiente 45

3.2.2. Variable Dependiente 46

03.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES **47**

CAPITULO IV *50*

METODOLOGIA *50*

4.1. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN **50**

4.1.1. Delimitación Espacial 50

4.1.2. Delimitación Temporal 50

4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN **50**

4.2.1. Tipo de Investigación 50

4.2.2. Nivel de Investigación 50

4.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN **51**

4.4. UNIDAD DE ANALISIS **52**

4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA **52**

4.5.1. Población 52

4.5.2. Muestra 52

1.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS **53**

1.6.1. Técnicas De Recolección de Datos 53

1.6.2. Instrumentos de recolección de datos 54

CAPITULO V *55*

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS *55*

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS 55

5.2. ANÁLISIS DE DATOS 76

5.2.1. ANÁLISIS DOCUMENTARIO ANUAL 76

5.2.1.1. ANÁLISIS VERTICAL 76

5.2.1.2. ANALISIS HORIZONTAL 80

5.2.1.3. RATIOS FINANCIEROS 82

5.2.2. ANÁLISIS DOCUMENTARIO MENSUAL 83

5.3. CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS 85

CONCLUSIONES 94

SUGERENCIAS 96

BIBLIOGRAFÍA 97

ANEXOS 105

ANEXO No 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA 105

ANEXO No 2 MATRIZ OPERACIONAL 107

ANEXO No 3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS 110

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 ¿Está de acuerdo con la Ley Nº31556 respecto a la tasa especial del IGV 10% para los restaurantes y alojamientos? ---------- 55

Tabla 2 ¿Está de acuerdo con el tiempo de vigencia de la Ley Nº31556 que su aplicación es hasta el 31 de diciembre 2024; le parece aceptable este lapso de tiempo para reactivar su economía de su empresa? --------- 56

Tabla 3 ¿La empresa Morena Group E.I.R.L. cumple con el régimen tributario indicado en la ley Nº 31556? - 57

Tabla 4 ¿La empresa Morena Group E.I.R.L. cumple con los requisitos mínimos y máximos para acogerse al beneficio tributario propuesto por la Ley Nº31556? ---------- 58

Tabla 5 ¿El total de los ingresos de la empresa Morena Group E.I.R.L. en el rubro de restaurantes superan el 70%? ---------- 59

Tabla 6 ¿El restaurante Morena Group EIRL cumple con la conceptualización del DECRETO SUPREMO Nº 025-2004-MINCETUR "Restaurante: Establecimiento que expende comidas y bebidas al público, preparadas en el mismo local, ¿prestando el servicio en las condiciones que señala el presente Reglamento y de acuerdo a las normas sanitarias correspondientes"? ---------- 60

Tabla 7 ¿El restaurante Morena Group E.I.R.L. esta categorizada según el número de tenedores? ---------- 61

Tabla 8 ¿El restaurante Morena Group E.I.R.L cuenta con permisos y licencias para brindar el servicio correspondiente? ---------- 62

Tabla 9 ¿Está de acuerdo que la Ley Nº31556 ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos influyen en el crecimiento económico de la empresa? ---------- 63

Tabla 10 ¿Está de acuerdo que al aplicar la Ley Nº31556 respecto a la reducción del IGV del 16% al 8% disminuyo el pago de los tributos? ---------- 64

Tabla 11 ¿Que después de la pandemia el incremento del personal en la empresa fue necesario? ---------- 65

Tabla 12 ¿Contempla que a inicios del periodo 2023 hubo incremento en las ventas de la empresa Morena Group E.I.R.L.? ---------- 66

Tabla 13 ¿Los gastos en el periodo 2023 en la empresa Morena Group E.I.R.L. fueron incrementando debido al incremento de ventas y a su vez la necesidad de una mayor producción? ---------- 67

Tabla 14 ¿En el transcurso del año 2023 experimento dificultades para el controlar sus costos debido al constante movimiento? ---------- 68

Tabla 15 ¿Al realizar la toma de decisiones dentro de la empresa Morena Group E.I.R.L. se toman en cuenta los indicadores o ratios de rentabilidad económica y financiera? ---------- *69*

Tabla 16 ¿En el periodo 2023 incrementó su rentabilidad económica tras la inversión en mercaderías, materias primas, activos? ---------- *70*

Tabla 17 ¿Considera que la inversión de capital realizada en la empresa Morena Group E.I.R.L. en el periodo 2023 incremento su rentabilidad financiera? ---------- *71*

Tabla 18 ¿Observó que en la empresa Morena Group E.I.R.L. en el transcurso del año tubo cambios en el activo de la empresa (mayor elaboración de productos terminados para su comercialización local), pasivo (incremento de efectivo con la adquisición de un préstamo a través del reactiva Perú) y patrimonio (incremento de capital de la empresa)? Respecto al análisis vertical. ---------- *72*

Tabla 19 ¿Está de acuerdo que tras la comparación de periodos 2022 y 2023 hubo variaciones porcentuales en sus partidas? Respecto al análisis Horizontal ---------- *74*

Tabla 20 ¿En el periodo 2023 observó si la empresa Morena Group E.I.R.L. según el estado de resultados tubo la capacidad para generar un excedente en su utilidad a comparación del año anterior? ---------- *75*

Tabla 21 Análisis vertical ---------- *76*

Tabla 22 Análisis horizontal ---------- *80*

Tabla 23 Estado de Resultados ---------- *82*

Tabla 24 Análisis de ratios de liquidez y rentabilidad 2022 y 2023 ---------- *83*

Tabla 25 PDTs declarados del año 2022 ---------- *83*

Tabla 26 PDTs declarados del año 2023 ---------- *84*

LISTA DE FIGURAS

Figura 1¿Está de acuerdo con la Ley N°31556 respecto a la tasa especial del IGV 10% para los restaurantes y alojamientos? *56*

Figura 2 ¿Está de acuerdo con el tiempo de vigencia de la Ley N°31556, que su aplicación es hasta el 31 de diciembre 2024; le parece aceptable este lapso de tiempo para reactivar su economía de su empresa? *57*

Figura 3¿La empresa Morena Group E.I.R.L. cumple con el régimen tributario indicado en la Ley N° 31556? *58*

Figura 4 ¿La empresa Morena Group E.I.R.L. cumple con los requisitos mínimos y máximos para acogerse al beneficio tributario propuesto por la Ley N°31556? *59*

Figura 5 ¿El total de los ingresos de la empresa Morena Group E.I.R.L. en el rubro de restaurantes superan el 70%? *60*

Figura 6 ¿El restaurante Morena Group EIRL cumple con la conceptualización del DECRETO SUPREMO N° 025-2004-MINCETUR "Restaurante: Establecimiento que expende comidas y bebidas al público, preparadas en el mismo local, ¿prestando el servicio en las condiciones que señala el presente Reglamento y de acuerdo a las normas sanitarias correspondientes"? *61*

Figura 7¿El restaurante Morena Group E.I.R.L. esta categorizada según el número de tenedores? *62*

Figura 8 ¿El restaurante Morena Group E.I.R.L cuenta con permisos y licencias para brindar el servicio correspondiente? *63*

Figura 9 ¿Está de acuerdo que la Ley N°31556 ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos influyen en el crecimiento económico de la empresa? *64*

Figura 10 ¿Está de acuerdo que al aplicar la Ley N°31556 respecto a la reducción del IGV del 16% al 8% disminuyo el pago de los tributos? *65*

Figura 11 ¿Que después de la pandemia el incremento del personal en la empresa fue necesario? *66*

Figura 12 ¿Contempla que a inicios del periodo 2023 hubo incremento en las ventas de la empresa Morena Group E.I.R.L.? *67*

Figura 13 ¿Los gastos en el periodo 2023 en la empresa Morena Group E.I.R.L. fueron incrementando debido al incremento de ventas y a su vez la necesidad de una mayor producción? *68*

Figura 14 ¿En el transcurso del año 2023 experimento dificultades para el controlar sus costos debido al constante movimiento? *69*

Figura 15 ¿Al realizar la toma de decisiones dentro de la empresa Morena Group E.I.R.L. se toman en cuenta los indicadores o ratios de rentabilidad económica y financiera? *70*

Figura 16 ¿En el periodo 2023 incrementó su rentabilidad económica tras la inversión en mercaderías, materias primas, activos? *71*

Figura 17 ¿Considera que la inversión de capital realizada en la empresa Morena Group E.I.R.L. en el periodo 2023 incremento su rentabilidad financiera? *72*

Figura 18 ¿Observó que en la empresa Morena Group E.I.R.L. en el transcurso del año tubo cambios en el activo de la empresa (mayor elaboración de productos terminados

para su comercialización local), pasivo (incremento de efectivo con la adquisición de un préstamo a través del reactiva Perú) y patrimonio (incremento de capital de la empresa)? Respecto al análisis vertical. 73

Figura 19 ¿Está de acuerdo que tras la comparación de periodos 2022 y 2023 hubo variaciones porcentuales en sus partidas? Respecto al análisis Horizontal..... 74

Figura 20 ¿En el periodo 2023 observó si la empresa Morena Group E.I.R.L. según el estado de resultados tubo la capacidad para generar un excedente en su utilidad a comparación del año anterior? 75

RESUMEN

El trabajo de investigación lleva por título: “LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS - LEY Nº31556 Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DEL RESTAURANTE MORENA GROUP E.I.R.L. DE LA CIUDAD DEL CUSCO, PERIODO 2023”;tiene como objetivo determinar de qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad de la empresa Morena Group E.I.R.L. de la ciudad del Cusco, periodo 2023, para lo cual realizo el siguiente hipótesis: La Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye significativamente, respecto a la disminución del IGV a 10% incrementando la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

La reducción de la tasa el IGV al 10% influyó de manera positiva a la empresa Morena Group EIRL ya que su rentabilidad se incrementó, siendo una empresa estable a pesar de la pandemia que no solo influyó en el sector de la salud sino también en el tema empresarial superando de manera progresiva el periodo de pandemia. Respecto a la metodología y el tipo de investigación se considera el enfoque cuantitativo, a nivel descriptivo, correlacional y explicativo tomando la base de información de manera no probabilística sin la aplicación de fórmulas matemáticas sino en base al requerimiento de la información. Concluyendo que la Ley N°31556 influye de manera positiva en la rentabilidad de la empresa fortaleciendo su capacidad para reinvertir en activos, mejorar sus operaciones y mantenerse competitiva en el sector turístico del Cusco

Palabras clave:

Tasa Especial, Reactivación Económica, IGV y Rentabilidad

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: "**LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS - LEY Nº31556 Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DEL RESTAURANTE MORENA GROUP E.I.R.L. DE LA CIUDAD DEL CUSCO, PERIODO 2023**";el cual es el resultado de un proceso de investigación y esfuerzo con el fin de contribuir en la profesión contable y en futuras investigaciones por ser un estudio de una ley de reciente publicación y aplicación.

El enunciado del problema de investigación es ¿De qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos -Ley Nº31556 influye en la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023?

Con el fin de dar respuesta a la problemática se plantea el objetivo general: Determinar de qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad de la empresa Morena Group E.I.R.L. de la ciudad del Cusco, periodo 2023; para poder lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar de qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad financiera de la empresa Morena Group E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

2. Determinar de qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556

influye en la rentabilidad económica de la empresa Morena Group E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

El presente trabajo de investigación consta de cinco capítulos los cuales están organizados de la siguiente manera:

Capítulo I -. Planteamiento del problema; donde de detalla la situación problemática, formulación del problema, justificación, limitaciones y objetivos que son la razón de ser del presente trabajo de investigación.

Capítulo II-. Marco teórico; donde se detalla los antecedentes, marco legal, bases teóricas y el marco conceptual el cual es el cuerpo del presente trabajo de investigación.

Capítulo III-. Hipótesis; donde se detallan las mismas, identificación de variables y su respectiva operacionalización.

Capitulo IV-. Metodología de investigación; donde se detalla que tipo de investigación se realizó según la población y muestra estudiada, así mismo se indican las técnicas e instrumentos de investigación utilizadas.

Capítulo V-. Análisis e interpretación de Resultados; después de realizar el trabajo de campo se procedió a realizar el análisis e interpretación de los datos recolectados con que se realizó el presente trabajo de investigación.

Como resultado final se tendrá las conclusiones y sugerencias claramente expresadas, seguidamente se tendrá la bibliografía que son la fuente de información, y finalmente los anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

A nivel mundial la gastronomía es una forma de expresión cultural y artística de cada país siendo la comida un aspecto indispensable para la promoción turística, esto incentiva a los gobiernos a crear beneficios para los empresarios y de esta forma tengan rentabilidad, en Ecuador donde las reformas tributarias tuvieron varios cambios evidentes, los principales están orientados a temas del impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, impuestos a consumos especiales entre otros. Estos cambios se deben a la pandemia del COVID-19, ya que el sector alimentario se vio gravemente afectado, es decir que dichas reformas se adaptan de acuerdo al contexto situacional, obligando a los gobiernos de turno a buscar nuevas estrategias tributarias con el fin que las empresas reactiven su economía. Es así que en Ecuador modificaron sus leyes y reglamentos, incorporando incentivos tributarios para el año 2022. En el Perú el 12 de agosto del 2022 se promulgo la Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamiento turísticos - Ley Nº31556 que es considerada como un incentivo tributario ya que reduce el Impuesto General a las Ventas (IGV) al 10% beneficiando a todos los contribuyentes que cumplan con los requisitos establecidos en dicha norma.

En la ciudad imperial del Cusco se encuentra el restaurante Morena Group E.I.R.L. que ofrece a los visitantes una bonita experiencia a través de la conexión con cada sabor, aroma y textura con la cultura del imperio incaico, tomando en cuenta el bienestar de las personas que visitan la ciudad del Cusco y no dejando de lado a los trabajadores. Esta empresa aplica la Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamiento turísticos - Ley Nº31556 que será la unidad para la investigación de presente proyecto, esta empresa cumple con los requisitos indicados en la

norma, la cual ayudo a la reactivación económica de la empresa dándole estabilidad y crecimiento ante la difícil situación de la pandemia del COVID-19, también trajo consigo un incremento de la rentabilidad económica y financiera que serán demostrados con el análisis de los estados financieros presentados en ese periodo.

De acuerdo a lo expuesto, la rentabilidad del restaurante Morena Group E.I.R.L. demostrará su estabilidad en el mercado gracias a la aplicación de este beneficio tributario especial y temporal el cual mostrará las buenas decisiones tomadas gerencialmente ya que no solo afrontará la situación de la pandemia sino también las altas y bajas de la actividad turística además de la variación de los costos de los productos debido al cambio estacional.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

1. ¿De qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad financiera de la empresa Morena Group E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023?

2. ¿De qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad económica de la empresa Morena Group E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Desde el punto de vista práctico, la finalidad del presente trabajo de investigación es buscar de qué manera la Ley N.º 31556 Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos influye en la rentabilidad del restaurante Morena Group E.I.R.L. ubicados en la plaza central del Cusco, tomando como base las variables e indicadores identificados.

Para poder desarrollar el presente trabajo de investigación se aplicó los instrumentos de recolección de datos, que ayudaron a demostrar que tanto influencio la Ley Nº 31556 Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos en la rentabilidad de la empresa; de acuerdo a los objetivos planteados en dicha investigación se llegara las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Desde el punto de vista social esta investigación aportará con claridad el incremento de rentabilidad que se dio en el periodo en la empresa Morena Group E.I.R.L. gracias a este beneficio tributario después de la pandemia, de esta forma los administrativos podrán tomar decisiones para poder reactivar su economía presente y futura.

1.5. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad de la empresa Morena Group E.I.R.L. de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

1.5.2. Objetivos Específicos

1. Determinar de qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad financiera de la empresa Morena Group E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

2. Determinar de qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad económica de la empresa Morena Group E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ANTESCEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes internacionales

A. (Cangui Navas, Casa Taco, & Avellan Herrera, 2023), en su revista titulada *"LAS REFORMAS TRIBUTARIAS SOBRE INCENTIVOS FISCALES EN ECUADOR Y SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS CONTABLES DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL DE COTOPAXI"* presenta como conclusión lo siguiente:

- En conclusión para el año 2022 las reformas tributarias, trajeron consigo muchos cambios significativos para los contribuyentes, es así que; en lo que concierne al tema de incentivos tributarios el gobierno central consideró eliminar la gran mayoría de ellos y dejar vigentes solamente dos tipos de incentivos, los mismos que en general buscan reducir el gasto por impuesto a la renta, y por lo tanto, generar mayores utilidades después de impuestos y mayores flujos de caja, sin embargo, este tipo de beneficios suelen ser usados más por las grandes empresas y no por las pequeñas, llegando como uno de los resultados que apenas el 25% de los encuestados en las pequeñas empresas del sector comercial de la provincia de Cotopaxi, conocen de los incentivos que se encuentran vigentes a partir del año 2022.

B. (Ante Bautista, Yanez Yanez, & Avellán Herrera, 2023)**,** en la revista titulada: "*INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y RESULTADOS CONTABLES. UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS CONTADORES DE LAS MEDIANAS EMPRESAS COMERCIALES DE COTOPAXI*" presenta:

- En conclusión, para las economías desarrolladas y aún más en desarrollo los incentivos tributarios son de mucha importancia surgiendo por la necesidad de impulsar algunos sectores empresariales que son los más afectados y los más vulnerables ya sea por factores internos y externos. A nivel mundial todas las empresas fueron afectadas por el COVID-19, afectando su estabilidad económica y dejando a su paso grandes pérdidas y el cierre de negocios además incrementando la tasa de desempleo.

- En el país de Ecuador varios de los incentivos tributarios propuestos fueron eliminados ya que muchos empresarios por desconocimiento no aplicaban dicho beneficio en sus empresas, por otro lado las que si estaban informadas y aplicaron los incentivos se beneficiaron y estos resultados fueron expresados en los resultados contables.

C. (Joselyn Tatiana, Sergio Francisco, & Sonnia Alexandra, 2020) En el trabajo de investigación denominado "*INCIDENCIA DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR DE SERVICIO ZONA 8 DEL ECUADOR*" hace mención:

- En el mercado ecuatoriano quien aporta más al fisco son las micro empresas pero no son los primeros en ser beneficiados por el estado por su incremento en su tasa de un 22% al 25% que para los contribuyentes es una desventaja por esta razón mantener los beneficios tributarios a favor y que sean aprovechados es una tarea del estado, por tal se concluye que el impuesto a la renta es el segundo impuesto más recaudado y sus principales aportantes son las microempresas que a pesar de realizar inversiones para incrementar sus ingresos hace que también su obligación con su estado sea mayor.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

1. (Reymundo, 2017) en su tesis titulada *"LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA LOCALIDAD, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, PERIODO 2016"* para optar el Grado Académico de Doctor en Contabilidad de la Escuela de Posgrado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, presenta la siguiente conclusión:

- Que las micro y pequeñas empresas de la localidad, provincia y departamento de Huancavelica se relaciona de forma positiva con los beneficios tributarios teniendo una probabilidad de relación de 0.95 considerada como positiva y significativa resultando un beneficio adecuado para dichas empresas además del incremento de la formalidad empresarial.

2. (Flores, 2021), en la tesis titulada "EL IMPACTO DE LA LEY 30524, IGV JUSTO, EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS EN EL PERÚ. CASO: LIMA NORTE" para optar el grado de título profesional de Contador Público presenta la siguiente conclusión:

- De acuerdo a la aplicación de las encuestas resulta que los microempresarios de Lima Norte no tienen conocimiento de los beneficios tributarios, poniendo como ejemplo el IGV Justo; es decir que en muchas partes del territorio peruano incluida la Capital (Lima) la administración tributaria no tiene un plan de comunicación eficiente, por lo cual los contribuyentes no hacen uso de los beneficios tributarios planteados por la autoridad.
- De acuerdo a la investigación realizada a los Micro empresarios de Lima Norte se concluye que, si presentan problemas de liquidez de su negocio, dificultando el pago de sus obligaciones tributarias de forma oportuna, haciendo que este

beneficio tributario sea de mucha ayuda para lograr la estabilidad económica de sus empresas.

- La creación de los incentivos tributarios se realiza con el fin de fomentar la formalización de empresas además de su reconocimiento legal en el mercado, esto conlleva a el crecimiento de su marca, para obtener inversión externa y de esta forma expandirse tanto nacional e internacionalmente.

3. (Chunque & Arroyo Rosales , 2022) En el trabajo de investigación denominado "*BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRARIO DEL PERÚ PRESENTADOS EN LA LEY N°31110, PERIODO 2022*" hace mención:

- Que las empresas que pertenecen al sector agrario, agroexportador y agroindustrial que cumplan con el alcance de la Ley N°31110 se beneficiarán como este incentivo tributario también este trabajo de investigación tiene por objetivo difundir esta información ya que la ley entró en vigencia desde el 2021 y que sea la base para futuras investigaciones.

4. (Noel & García Wilmer, 2018) En su tesis titulada "*BENEFICIOS TRIBUTARIOS DEL RÉGIMEN MYPE Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ND NORORIENTAL S.A.C., JAÉN 2017*" para optar el Título Profesional de Contador Público presenta la siguiente conclusión:

- De acuerdo a las evaluaciones de indicadores de rentabilidad se puede observar que tiene una relación positiva entre los beneficios tributarios del régimen MYPE tributario, la relación se condiciona para aquellos beneficios que presentan una ventaja para las empresas, además de tener en cuenta que la relación de los beneficios sociales y la utilidad de la empresa es directa, existiendo una relación inversa entre la utilidad y el beneficio financiero.

5. (Edgar Yuri & Ambrocio Teodoro, 2019) En su tesis titulada "*BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS FERRETERAS DEL CERCADO DE LIMA, 2018*" para obtener el título profesional de Contador Público tiene como conclusión:

- En la investigación se determina que existe incidencia entre los beneficios tributarios y la rentabilidad en las empresas ferreteras, debido a un buen control de los pagos de sus obligaciones tributarias permitiéndole obtener beneficios tributarios y a su vez elevar su rentabilidad lo cual refleja un ahorro para poder realizar cambios y mejoras en su economía, así como en la actividad de la empresa

2.1.3. Antecedentes Locales

1. (Cconchoy Huaman & Cassa Cassa, 2021) en su tesis titulada *"LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS HOTELERAS DE LA CIUDAD DEL CUSCO – PERÍODO 2018"* para optar el Título Profesional de Contador Público presenta la siguiente conclusión:

   - Que las empresas hoteleras de la ciudad del Cusco tuvieron una rentabilidad positiva gracias a los beneficios tributarios teniendo como coeficiente el 0.835 expresando una correlación positiva y fuerte. Por otro lado, las empresas que tienen falta de conocimiento no hicieron uso de los incentivos tributarios a pesar de tener todos los requisitos para ser beneficiados.

     El sistema tributario nacional otorga beneficios tributarios a los establecimientos de hospedaje de la ciudad del Cusco teniendo relación con el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta, tomando en cuenta los pagos oportunos de los contribuyentes.

2. (Margot Doris, 2019) En el trabajo de investigación denominado "*BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA TAYPIKALA HOTEL CUSCO E.I.R.L. PERIODO 2018*" hace mención:

    - Como objetivo busca determinar que los beneficios tributarios y la rentabilidad de la empresa hotelera Taypikala Hotel Cusco E.I.R.L. cumpla con los requisitos para considerar como inafectación su IGV para la Exportación de Servicios y el Saldo a Favor del Exportador.

    - El Perú y como ombligo del mundo el Cusco su actividad principal es el turismo es por eso que el estado peruano incentiva con beneficios tributarios a este sector; por tal razón esta investigación muestra la relación entre el beneficio tributario de la inafectación del IGV para la exportación de servicios y el Saldo a Favor del Exportador y la rentabilidad de la empresa hotelera que da como resultado con un 95% cumple con los requisitos establecido por la SUNAT de Exportación de Servicios y la rentabilidad sobre los activos de la empresa se incrementó su utilidad en un 0.55% en relación con el activo total, en relación con el patrimonio neto su incremento fue de 1.73%, la rentabilidad sobre la inversión su incremento fue de 2.9% según los resultados en comparación de los periodos del 2017 y 2018 cada vez se incrementó de forma paulatinamente.

2.2. MARCO LEGAL

2.2.1. Texto Único Ordenado del Código Tributario

El Código Tributario está compuesto por disposiciones y normas que regulan en materia tributaria en nuestro país publicado mediante Decreto Supremo Nº 135-99-EF el 19 de agosto de 1999; los procedimientos y actuaciones de la SUNAT se basan en dicho código además de regular las actuaciones de los trabajadores de la administración pública. Este código va ligado a los tributos que deben de pagar los contribuyentes a el estado comprendiendo a los tributos, contribuciones y tasas.

Los contribuyentes que están sujetos a emisión electrónica de sus comprobantes pueden ser beneficiados con incentivos tributarios y exoneraciones que se mencionan en las normas emitidas por la SUNAT

2.2.2. Ley Nº31556 ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamiento turísticos

Ley Nº 31556 promulgada por el Ministerio de Economía y Finanzas el 12 de Agosto de 2022 siendo vigente desde el primer día del mes de Setiembre del 2022 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el decreto Supremo 237-2022-EF el día 13 de Octubre de 2022 el cual aprueba el reglamento de la Ley , Ley que realiza una excepción en cuanto a las empresas que venden bienes y servicios reduciendo el Impuesto General a las Ventas a una tasa del 8% esto con la finalidad de reactivar la economía y rescatar el empleo ya que sufrió un impacto negativo a causa de la pandemia del Covid-19.

Ámbito de aplicación

Los alcances de la presente ley son aplicables a las personas naturales o jurídicas perceptoras de rentas de la actividad empresarial y que tengan como actividad principal: restaurantes, hoteles, alojamientos turísticos.

La actividad principal para los fines de la presente ley comprende a los sujetos de las actividades señaladas en el párrafo anterior cuyos ingresos por ventas o prestación de servicios de dichas actividades representan, por lo menos, el setenta por ciento (70 %) de sus ingresos.

Acceden a los beneficios de la presente ley solo las micro y pequeñas empresas afectas al IGV, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Supremo 013-2013-PRODUCE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo al Crecimiento Empresarial.

No están comprendidas en la presente ley las empresas que tengan vinculación económica con otras empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros (LEY 31556, 2022).

2.2.3. Texto Único Ordenado de la Ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial

Con esta ley se modifican diversas leyes que facilitan la inversión, desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, promulgado por el Ministerio de Producción promoviendo la competitividad, formalización y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, incentivando de esta forma la inversión privada y políticas que impulsen el emprendimiento empresarial junto con el crecimiento sostenido de las unidades económicas de esta manera mejorarán los niveles de organización, administración, articulación y tecnificación de las MYPES con empleo sostenible.

2.2.4. Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo

Está compuesto por artículos que expresan para que conceptos se graba el Impuesto General a las ventas como:

a) La venta en el país de bienes muebles;

b) La prestación o utilización de servicios en el país;

c) Los contratos de construcción;

d) La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos. Asimismo, la posterior venta del inmueble que realicen las empresas vinculadas con el constructor, cuando el inmueble haya sido adquirido directamente de éste o de empresas vinculadas económicamente con el mismo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando se demuestre que el precio de la venta realizada es igual o mayor al valor de mercado. Se entiende por valor de mercado el que normalmente se obtiene en las operaciones onerosas que el constructor o la empresa realizan con terceros no vinculados, o el valor de tasación, el que resulte mayor.

También se considera como primera venta la que se efectúe con posterioridad a la reorganización o traspaso de empresas.

e) La importación de bienes.

2.2.5. Decreto Supremo que aprueba el Texto Unico Ordenado del Codigo Tributario DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF

Dicho decreto supremo presenta principios generales, instituciones, procedimientos y normativas de temas jurídico-tributario. El término “tributo” es un término general el cual comprende los impuestos, contribuciones y tasas.

a) Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

b) Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

c) Tasa: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Las Tasas, entre otras, pueden ser:

1. Arbitrios: son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

2. Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

3. Licencias: son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización (DECRETO SUPREMO N.° 133-2013-EF, 2013).

Personas sometidas al código tributario y demás normas tributarias

Las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas u otros entes colectivos, nacionales o extranjeros, domiciliados en el Perú, están sometidos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Código y en las leyes y reglamentos tributarios.

También están sometidos a dichas normas, las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas u otros entes colectivos, nacionales o extranjeros no domiciliados en el Perú, sobre patrimonios, rentas, actos o contratos que están sujetos a tributación en el país. Para este efecto, deberán constituir domicilio en el país o nombrar representante con domicilio en él.

Igualmente, se aplican las disposiciones de este Código y demás normas tributarias a los sujetos, comprendidos o no en los párrafos anteriores, cuando la SUNAT deba prestar

asistencia administrativa mutua en materia tributaria a la autoridad competente. Para tal efecto, cuando en el presente Código se haga referencia a la "autoridad competente", se entenderá a aquella del otro Estado con el que el Perú tiene un convenio internacional que incluya asistencia administrativa mutua en materia tributaria (DECRETO SUPREMO N.° 133-2013-EF, 2013).

2.3. BASES TEÓRICAS (PALABRAS CLAVES)

2.3.1. Ley N°31556

Para el 2022 el estado peruano promulgo la Ley Nº31556, Ley que promueve medidas de reactivación económica de Micro y Pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, con la finalidad de reactivar la economía especialmente en el sector del turismo ya que fue afectado fuertemente por la pandemia; aplicando una tasa especial y temporal del 8% del Impuesto General a las Ventas sin afectar el 2% del Impuesto de Promoción Municipal dando como resultado el 10% del Impuesto General a la Ventas, tan solo pueden hacer uso de este beneficio tributario las empresas que cumplen con los requisitos propuestos en dicha Ley.

2.3.2. Tasa especial y temporal

2.3.2.1. 8% del IGV para rescatar el empleo de las micro y pequeñas empresas

La tasa especial del ocho por ciento (8%) del IGV es propuesta por la Ley 31556 y se aplica a las operaciones gravadas por brindar actividades como restaurante, hoteles y alojamientos turísticos las MYPES tienen que cumplir con los requisitos mínimos y máximos expresados en la ley.

2.3.2.2. Vigencia temporal de dos años

La presente ley entro en vigencia 01 de septiembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024.

2.3.3. Cumplimiento de requisitos mínimos y máximos de acuerdo al régimen al que están acogidos

A. LÍMITES MÁXIMOS DE VENTAS ANUALES DE 1700 UIT

Uno de los límites máximos que debe cumplir la empresa es que sus ventas anuales no deben superar las 1700 UIT para que acogerse al beneficio tributario propuesto por la Ley Nº 31556, se contabilizarán las ventas de acuerdo al régimen tributario en el que se encuentre la empresa por los 12 meses anteriores en el que se encuentre sujeto a la tasa especial del IGV. Tomando en cuenta lo siguiente:

- En el Régimen General y MYPE Tributario los ingresos netos declarados de forma mensual, de los cuales se realizarán los pagos a cuenta del impuesto a la renta
- En el Régimen Especial y Régimen Único Simplificado los ingresos indicados en las declaraciones realizadas mes a mes.

En el caso de reorganización de sociedades, también se tomarán en cuenta las ventas de la empresa absorbida por una MYPE teniendo un límite máximo de 1700 UIT anuales.

Si una MYPE realiza actividades por menos de 12 meses, se considerarán los ingresos desde el inicio de sus actividades

B. LÍMITES MÍNIMOS

Los ingresos que son obtenidos por las actividades de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos para cumplir con los limites mínimos del 70% se debe de considerar lo siguiente:

- Los ingresos que se consideran son del mes precedente al anterior, que son respaldados por los comprobantes de pago.

- Se considera el mayor valor de la comparación de los ingresos declarados del IGV con el pago del Impuesto a la Renta.
- Si se trata del régimen MYPE y SUNAT se considerará el mayor en sus ingresos; en el caso que se exceptúe la obligación de presentar la declaración se tomará como sustento los comprobantes de pago electrónicos o comprobantes emitidos en concurrencia o contingencia.

Las micro y pequeñas empresas gozarán de este beneficio tributario con el límite mínimo al mes subsiguiente; en caso que recién estén iniciando sus actividades y en su proyección cumplan con tal limite podrán aplicar la tasa especial del IGV en el primer mes y si supera el límite podrá aplicar desde el segundo mes de iniciada su actividad.

2.3.4. Actividad de restaurantes

La división 56 – Actividades de servicio de comidas y bebidas, comprende a las empresas que brindan servicio de comidas completas y bebidas preparadas para el consumo de forma inmediata están los restaurantes tradicionales, de autoservicio o comida para preparar, puestos temporales o permanentes y no del tipo de instalaciones en las que se sirven; la clase 5610 – Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comida corresponde a la división expresada anteriormente esta clase indica aquel servicio que brinda la empresa de comida que se sirve en mesas o se sirven ellos mismos en una mixtura de platos, comida para llevar o entrega a domicilio corresponde a restaurantes, reparto de pizza a domicilio, cafeterías, restaurantes de comida rápida, restaurantes de comida para llevar, puestos ambulatorios de comida, preparación de alimentos en puestos de trabajo y se incluye a restaurantes y bares vinculadas con el transporte si están en unidades separadas (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA, 2010)

2.3.5. Servicio de alimentación

Hoy en día el ritmo de vida a cambiado y con ella las necesidades y condiciones de la población razón por la cual ya no es habitual ver a familias preparando sus alimentos para consumirlos y optan por ir a un establecimiento; por lo cual prestar un servicio de alimentación de calidad tomando en cuenta la cantidad de porción de cada individuo, es importante la adopción de normas acorde a la nutrición y sanidad para los comensales, ayudando que esta actividad sea rentable porque produce ganancia para el propietario (Universidad Abierta y a Distancia de Mexico, 2018).

2.3.6. Categorizado

La categorización de restaurantes se realiza de acuerdo al número de tenedores iniciando su calificación desde un tenedor hasta 5 tenedores esto de acuerdo a las condiciones únicas como su ubicación, recursos que utiliza, tendencias que desarrolla y aquellos servicios complementarios que brinda. El restaurante debe de estar debidamente inscrito ante la SUNAT y poseer le registro único de contribuyente (RUC) además de solicitar el correspondiente certificado a la autoridad competente (MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y DE TURISMO, 24 de noviembre del 2019).

2.3.7. Inscripción y los permisos

Todo establecimiento debe de contar con licencias y permisos, uno de ellos es la licencia de funcionamiento de aquellas actividades de comercio, industrias o de servicios que se encuentren la ciudad del Cusco; estas licencias son permisos para actividades con o sin fines de lucro debiendo se obtener antes de la apertura o instalación del restaurante especificando la autorización, giro de negocio, ubicación, rubro y el nombre del propietario del establecimiento (Municipalidad Provincial del Cusco, 2 de mayo 2019).

2.3.8. Reactivación económica

A razón de reactivar la economía del Perú a causa de la pandemia del COVID-19 el estado promulgó diversos programas para apoyar a las empresas a nivel nacional tanto accediendo a financiamientos a todos los sectores económicos, beneficios tributarios, entre otros programas para ayudar a que los centros de trabajo no se cierren y sigan produciendo (Ministerio de Economia y Finanzas, 2023).

2.3.9. Reactivación, recuperación y crecimiento económico

A razón del fuerte golpe de la pandemia todas las empresas a nivel mundial fueron afectadas estancando así su demanda interna, incremento del desempleo, cierre de empresas en términos generales se detuvo el crecimiento económico. Los gobiernos establecieron normativas para la reactivación de aquellas empresas afectadas, unos con la disminución de las tasas de interés de los préstamos bancarios, no teniendo la efectividad deseada ya que la mayoría de los empresarios radican en la informalidad, la reactivación no es una tarea fácil ya que es un proceso constante esto dependerá de los empresarios y las decisiones que tomen. (Reyes Ortiz, Mendoza Sáenz, & Robayo Piñeros, 2021)

En el Perú se demostró que el país no está preparado por una pandemia debido que varios sectores económicos salieron afectados y que la mayoría de las empresas cerraron, pero hay otras empresas que fueron apoyadas por parte del estado y supieron afrontar las crisis utilizando la tecnología y se acogieron a las normativas económicas impuestas por el gobierno. (Lavado Rivera & Rodríguez Briceño, 2022).

2.3.10. Disminución en la determinación tributaria

Al hacer uso de los beneficios tributarios se reducirá la tasa del Impuesto General a las Ventas de un 16% a un 8%, considerando esta reducción como significativa ya que en la determinación de la deuda tributaria se pagará tan solo 10% considerando un 2% de Impuesto

de Promoción Municipal. El contribuyente determinará su obligación ante la administración tributaria y esta será sujeta a verificación y fiscalización por aplicar dicho beneficio. (Congreso de la República, 12 de Agosto 2022)

2.3.11. Tasa de empleo en el rubro de restaurante

De acuerdo a la coyuntura del COVID 19 se impulsaron nuevas formas de reactivar el empleo como el trabajo remoto, creando nuevas ideas de negocio como el servicio de delivery. Dando más importancia a las capacitaciones de los trabajadores para que se adapten a los cambios, fortaleciendo al capital humano, principalmente aquellos trabajadores que perdieron sus empleos y de esa forma poderse incorporar en el mercado laboral. (Julio Gamero, Setiembre 2020)

2.4. MARCO CONCEPTUAL

2.4.1. Beneficios Tributarios

"Implementar estrategias en beneficio de los sectores económicos representa un desafío para cualquier país. La evidencia empírica muestra que este tema es relevante en economías de diferentes regiones y países. Como no basta con promulgar una ley, también es necesario articularla con la gestión administrativa gubernamental. Además, en las economías emergentes, la difusión activa de estos beneficios juega un papel fundamental en su aplicación" (Córdova-León, 2022) Según Córdova los países a nivel mundial utilizan varias estrategias para ayudar a los empresarios a conseguir sus objetivos económicos y sociales, uno de estos, son los beneficios tributarios que implican la reducción de obligaciones para los contribuyentes que se acogen a los requisitos de la ley.

A nivel internacional todos los países promulgan normas para otorgar incentivos a los contribuyentes, de igual manera el estado peruano decreta leyes que son beneficios tributarios como las exoneraciones, la inmunidad y la inafectación tributaria con el fin de amortizar deudas tributarias de los contribuyentes, además de tener mayor recaudación tributaria como, por ejemplo:

- Ley Nº 30524, Ley de prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) para las Micro y Pequeñas empresas – IGV Justo, esta Ley puede postergar el pago del tributo hasta 3 meses después de su declaración sin generar intereses ni multas, teniendo como finalidad incentivar la formalidad de las empresas tomando en cuenta la igualdad tributaria por parte de los contribuyentes.

- Decreto Legislativo Nº 1257, Decreto Legislativo que establece el fraccionamiento especial de deudas tributarias y otros ingresos administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), por medio de esta norma

los contribuyentes pueden extinguir sus deudas tributarias que se encuentran en vía administrativa, judicial o en cobranza coactiva, sincerándose con la Superintendencia

2.4.2. Impuesto General a las Ventas

El Impuesto General a las Ventas es fundamental en la recaudación tributaria del gobierno que grava a las operaciones de ventas de bienes muebles, prestación de servicios, contratos de construcción y la primera venta de inmuebles. La tasa del Impuesto General a las Ventas es de 18% y está compuesta por dos conceptos, la primera es del 16% que hace referencia al IGV y el 2% restante al Impuesto de Promoción Municipal.

2.3.3. Rentabilidad

La rentabilidad es un beneficio generado gracias a una secuencia de medios, materiales, recursos humanos y financieros con el fin de adquirir resultados en el tiempo estipulado; también respecto a la inversión y esfuerzo que realizo la empresa por tal la rentabilidad es el beneficio que obtiene, el cual le permite medir su éxito o fracaso debido al resultado monetario y de esta forma determinar si alcanzo sus objetivos; a través de una correcta aplicación de sus costos, gastos, y su operacionalización; obtendrá resultados favorables a raíz de sus ventas siendo de esta forma efectiva su aplicación (Maldonado Estela, 2022).

La rentabilidad es la capacidad que tiene la empresa para generar beneficios económicos, el cual es la ganancia que se obtiene tomando como calculo los ingresos y egresos en un determinado tiempo; el desempeño y marcha de la empresa se mide gracias a la rentabilidad tomando como base los activos y patrimonios que posee la empresa (SOLIS RIVERA, 2021).

2.3.3.1. Rentabilidad financiera

La rentabilidad financiera es un indicador que nos ayuda a determinar el rendimiento que posee una empresa y de esta manera poder evaluar la capacidad que tienen sus accionistas

para poder invertir y generar rentabilidad, en resumen, es el resultado del margen de utilidad neto dividido con el patrimonio. Solo se tomará en cuenta las inversiones realizadas internamente, es decir que no considera los recursos adquiridos por terceros. (Zambrano Farías, Sánchez Pacheco, & Correa Soto, 2021)

La rentabilidad financiera tiene la capacidad de medir los fondos propios de la empresa a favor de los accionistas, socios, propietarios del beneficio generado y de esta forma tomar decisiones. Es la más usada porque expresa la situación de la empresa si es estable para que un nuevo socio ingrese o para los mismos accionistas para saber si sus participaciones están generando beneficios por la inversión realizada ya que es lo que se espera obtener transcurrido un tiempo determinado; objetivos que alcanzara como el resultado neto entre las ventas netas de la empresa y la rotación del patrimonio. (COCA LAOS, 2021)

Elementos de la rentabilidad financiera

A. Ingresos

Los ingresos son considerados beneficios económicos siendo el resultado de los procesos de producción de bienes y la prestación de servicios que al ser comercializados el vendedor recibe transacciones económicas es decir adquisición de efectivo, gracias a estas ganancias recibidas se puede medir el desempeño de una empresa ya sea económica o financiera. (FLORES HUYHUA, 2021)

B. Costos

El control de los costos es sumamente importante ya que realizado el análisis estas no deben de superar al precio de venta o el beneficio económico generado dentro de un periodo determinado, dicho análisis debe de realizarse en términos económicos para evaluar inversiones a futuras de costo y largo plazo de esta forma tomar decisiones (Bazán Julcamoro, 2021).

Los costos son el resultado de la unión de los factores de producción como el personal de la empresa, materias primas, servicios, recursos financieros, entre otros; dichos factores se encargan de la transformación y adquisición de productos para así estas ser comercializadas y de esta forma el propietario genere una ganancia por la inversión realizada dentro de la empresa. También los costos pueden expresarse como el sacrificio que realiza el propietario de la empresa para obtener bienes y servicios que son susceptibles a convertirse en dinero y generar utilidad en el transcurso del tiempo (RODRÍGUEZ GUTIERREZ, 2022).

Los costos tienen por finalidad generar ingresos ya sean presentes o futuros para una empresa, llegando a ser la medición monetaria adquirida por la venta de bienes o servicios siendo el resultado del sacrificio de recursos económicos que pueden ser medidos y controlados en base a diferentes herramientas (Rujel Bustamante, 2021).

C. Gastos

Los gastos son el resultado de los desembolsos realizados por la empresa para retribuir el costo de los recursos generados por los factores productivos, estos gastos son la remuneración de los recursos humanos, inversión en materia prima, servicios básicos, y recursos financieros que son necesarios para la producción de los productos (Sánchez Montalvo, 2019).

Los gastos son desembolsos o pagos que no se recuperan, sino que ayudan a la producción de bienes o servicios están asociados a los egresos de la empresa ya que no tienen una relación directa en la fabricación de productos que serán comercializados en el mercado; los gastos se expresan de cuatro formas:

a) Gastos fijos, que son desembolsos necesarios para el funcionamiento de la empresa;

b) Gastos variables, son aquellos pagos que se deben de realizar obligatoriamente a pesar de no ser predecibles;

c) Gastos operacionales, son aquellos pagos que generan un beneficio económico para la empresa;

d) Gastos no operacionales; son gastos obligatorios que no generan ingresos para la empresa (MALQUI ALAYO & SALAS VÁSQUEZ, 2021).

2.3.3.2. Rentabilidad económica

La rentabilidad económica nos ayuda a medir el beneficio obtenido de la gestión dentro de la empresa, tomando en cuenta tan solo los activos, sin considerar el tipo de financiación que tienen como los intereses, impuestos e inversiones. La finalidad es determinar si la empresa es rentable o no y se representa en términos económicos. (RIVERA, 2021)

La rentabilidad económica se encarga de medir el beneficio originado por los activos sin considerar su financiación, para su cálculo se toma en cuenta el resultado antes de los impuestos dividiendo con el activo total de la empresa si el resultado es el más alto es mejor ya que el rendimiento es favorable; es por eso que la rentabilidad económica mide si la empresa es capaz de generar un excedente o beneficio a partir de las inversiones realizadas. (Montero Sanchez & Jeremias Trujillo, 2021).

2.3.3.3. Análisis Horizontal

El análisis horizontal su objetivo es determinar la variación porcentual de una partida verificando si tuvo un crecimiento o una disminución dentro de un periodo determinado, así se podrá verificar si los objetivos de la gerencia están logrando su meta (Varela Castro, 2022).

El método de análisis horizontal es donde se logre evaluar cada propensión que se ve en los importes de cada partida que han sufrido cambios relevantes y cuál es la razón de dichas diferenciaciones (García Albújar, 2020).

El análisis horizontal permite hacer comparaciones entre periodos estableciendo un año base de sus rubros del Balance General y del Estado de Resultados verificando los incrementos

y decrementos del punto de partida del estado financiero más actual (Clemente Silva & Cuadros Salazar, 2020).

2.3.3.4. Análisis Vertical

El análisis vertical se encarga de mostrar si las cuentas de activo y pasivo están bien distribuidas de acuerdo a la necesidad de la empresa, analizando los estados financieros como el Estado de Situación Financiera el cual evalúa la composición de los activos, pasivos y el patrimonio neto y el Estado de Resultados que evalúa que tanto representa el costo de venta de los ingresos por venta y así los demás gastos; con el objetivo de ajustarlos y lograr una rentabilidad; no solo analizando la misma empresa sino la de otros sectores y comparando otros periodos (Varela Castro, 2022).

El método de análisis vertical también se le conoce como método de porcentajes se basa en definir la composición del Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas a través de porcentajes; de cada componente o conjunto de componentes se evaluará que tan significativo es en relación con la utilidad que es la base para el análisis y la interpretación (García Albújar, 2020).

El análisis de porcentajes se utiliza para mostrar la relación de los componentes de los estados financieros si están siendo bien distribuidas equitativamente y de acuerdo a las necesidades tanto financieras u operativas (Clemente Silva & Cuadros Salazar, 2020).

2.3.3.5. Ratios de rentabilidad

1. Ratios de rentabilidad

Ratios de rentabilidad son razones que analizan la capacidad de la empresa para generar utilidades ya sea con recursos propios y ajenos dentro de un periodo determinado.

A. Rentabilidad de activos

Conocido también como rendimiento sobre la inversión el cual mide el crecimiento de la empresa con sus recursos propios; si el coeficiente es alto la empresa está logrando mejores resultados al emplear sus recursos propios el cual es dividiendo la utilidad neta entre los activos totales.

B. Rentabilidad de capital

Mide el rendimiento que tiene la empresa con los aportes de los socios, si el resultado o coeficiente es alto es decir por cada unidad monetaria invertida los socios están obteniendo beneficios al dividir la utilidad neta entre al patrimonio neto (Varela Castro, 2022).

2. Análisis de la rentabilidad

La rentabilidad expone el desempeño de la empresa con relación de sus ventas, capital o activos demostrando la capacidad que tiene de generar utilidades iniciando de algunas decisiones y normativas de gestión relacionada con los fondos propios de la empresa. (García Albújar, 2020).

A. Rentabilidad sobre la inversión: Es el resultado de dividir la utilidad neta entre los activos totales de la empresa donde se ve reflejado la efectividad de la administración y cual es capaz de generar utilidades sobre todos los activos.

$$\text{Rentabilidad sobre la Inversión: } \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo Total}}$$

B. Rentabilidad sobre Patrimonio: Este análisis se enfoca en la medición de la rentabilidad con relación de los fondos aportados de los inversionistas o propietarios que es dividir la utilidad neta entre el patrimonio.

Utilidad Neta

Rentabilidad sobre el patrimonio: ----------
Patrimonio

3. La rentabilidad

Sirve para ver la capacidad que tiene la empresa para obtener ingresos detallados con las siguientes ratios:

A. **Rentabilidad del activo**: Nos muestra hasta qué punto las inversiones realizadas por la empresa son rentables para generar utilidad que se obtiene dividiendo la utilidad neta entre el activo total.
B. **Rentabilidad del patrimonio**: Es el resultado de dividir la utilidad neta entre el patrimonio el cual nos muestra el rendimiento del capital.
C. **Rentabilidad del capital**: Es la relación de la utilidad neta y el capital social que es el aporte por la sociedad el cual nos indica hasta qué punto de utilidad es aceptable en relación con el capital invertido (Clemente Silva & Cuadros Salazar, 2020).

CAPÍTULO III

3.5. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. Hipótesis General

La Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye significativamente, respecto a la disminución del IGV a 10% incrementando la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

3.1.2. Hipótesis Específicas

1. La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad financiera de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

2. La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad económica de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

En el presente tema de estudio se tiene las siguientes variables, los cuales se desarrollan de la siguiente manera:

3.2.1. Variable Independiente

APLICACIÓN DE LA LEY N° 31556 (X)

X: DIMENSIONES

X1: TASA ESPECIAL Y TEMPORAL

X2: ACTIVIDAD DE RESTAURANTES

X3: REACTIVACIÓN ECONÓMICA

3.2.2. Variable Dependiente

RENTABILIDAD (Y)

DIMENSIONES:

Y1: RENTABILIDAD FINANCIERA

Y2: RENTABILIDAD ECONÓMICA

03.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIBALES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
X : LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS - LEY Nº31556	Ley N°31556 que tiene por objetivo establecer una tasa especial y temporal del impuesto general a las ventas (IGV) del 10% para las micro y pequeñas empresas dedicadas a la actividad de restaurantes, para apoyar en su reactivación económica luego de la pandemia viabilizando su crecimiento y evitando el cierre de estos establecimientos.	**X.1: Tasa Especial y Temporal**	**TASA ESPECIAL Y TEMPORAL DEL IGV**	TASA DEL 10% PARA APLICAR
		a. Impuesto General a las Ventas está compuesta por dos tasas, la primera es el 8% de IGV y el 2% restante a tasa de impuesto de promoción municipal		VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
		b. La tasa al ser temporal tiene una vigencia de dos años		
		c. Los contribuyentes que serán beneficiados por la ley deben de cumplir con los requisitos mínimos y máximos de acuerdo al régimen al que están acogidos		REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
		X.2: Actividad de Restaurantes	**ACTIVIDAD DE RESTAURANTE**	CONCEPTUALIZACIÓN DE RESTAURANTE
		a. Su finalidad es prestar el servicio de alimentación		CATEGORIZACIÓN DE RESTAURANTE
		b. El rubro de restaurantes esta categorizado de acuerdo a la calidad del servicio que brinda		
		c. La inscripción y los permisos de la empresa debe estar de acuerdo a las características de servicio que desea brindar		INSCRIPCION Y PERMISOS

		X.3: Reactivación Económica	**REACTIVACIÓN ECONÓMICA**	CRECIMIENTO ECONÒMICO
		a. La empresa al reactivarse comienza a recuperarse y a registrar crecimiento económico		DISMINUCIÓN DE IMPUESTOS
		b. La finalidad de la Ley es que el contribuyente disminuya sus obligaciones tributarias		DISMINUCIÓN TASA DE DESEMPLEO
		c. Las empresas al momento de estabilizarse debido a la pandemia contrata más trabajadores para incrementar su producción		
Y: RENTABILIDAD	La rentabilidad es la capacidad que tiene la empresa para poder generar un excedente o utilidad a partir de haber realizado inversiones en el pasado de acuerdo a su actividad económica de transformación, producción y comercialización. Expresándose desde dos puntos de vista económica y financiera	**Y.1: Elementos de la Rentabilidad**	**ELEMENTOS DE LA RENTABILIDAD**	INGRESOS
		a. Los ingresos son el resultado de un proceso de producción de bienes o prestación de servicios		COSTOS
		b. Los costos unen factores de producción como las materias primas, servicios básicos, etc. El cual su costeo no debe de superar el precio de venta		GASTOS
		c. Los gastos son desembolsos de dinero para adquirir productos, realizar pago de remuneraciones, servicios básicos, etc. Que son necesarios para continuar con la producción		
		Y.2: Indicadores de Rentabilidad	**INDICADORES DE RENTABILIDAD**	RATIO DE RENTABILIDAD ECONÓMICA

		a. Ratio de rentabilidad económica mide el beneficio obtenido por los activos que necesita una empresa para realizar su actividad		
		b. Ratio de rentabilidad financiera mide el beneficio obtenido por el capital aportado por los socios a la empresa		RATIO DE RENTABILIDAD FINANCIERA
		Y.3**: Métodos de Análisis**	**MÉTODOS DE ANÁLISIS**	
		a. El método de análisis vertical evalúa la información de un solo periodo con carácter estático		MÉTODO DE ANÁLISIS VERTICAL
		b. El método de análisis horizontal relaciona y compara datos financieros de dos o más periodos		MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.1. Delimitación Espacial

El presente trabajo de investigación se realizó en la ciudad Imperial del Cusco, específicamente en la empresa Morena Group E.I.R.L. ubicado en la plaza de armas del centro histórico.

4.1.2. Delimitación Temporal

Los datos e información para el estudio de investigación se obtuvieron del período 2023.

4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.2.1. Tipo de Investigación

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación es de tipo Aplicada, porque busca ampliar y profundizar conocimientos de la realidad, es decir resolver problemas prácticos para proponer alternativas de solución y de esta forma satisfacer las necesidades de la sociedad. (HERNÁNDEZ SAMPIERI & MENDOZA TORRES , 2018)

4.2.2. Nivel de Investigación

La investigación se realiza bajo el enfoque cuantitativo, el nivel descriptivo, correlacional y explicativo. El enfoque cuantitativo, se basa en la recolección de datos numéricos, analizando de manera estadística los procesos secuenciales y probatorios para realizar pruebas de hipótesis, investigación descriptiva porque se describirán tendencias de un grupo o población, explicativo porque iremos más allá de la descripción de conceptos, para dar

respuesta a las causas de los eventos y fenómenos ya sean físicos o sociales y la investigación será correlacional porque se busca conocer la relación de asociación de dos o más conceptos, categorías o variables en un determinado contesto y periodo. (HERNÁNDEZ SAMPIERI & MENDOZA TORRES , 2018)

Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. Los estudios correlacionales tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba. Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (HERNÁNDEZ SAMPIERI & MENDOZA TORRES , 2018).

4.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación es no experimental porque no se manipulan las variables, tan solo se describen de acuerdo a como se muestran los hechos y de esta manera se evalúan los cambios del periodo, además se considera transversal porque se recopila

información un momento o periodo único (HERNÁNDEZ SAMPIERI & MENDOZA TORRES , 2018)

4.4. UNIDAD DE ANÁLISIS

Comprende a 20 trabajadores del área administrativa, contable y operacional de Morena Group E.I.R.L., quienes fueron seleccionados por su conocimiento directo y experiencia sobre los procesos internos de la empresa. A este grupo se les aplicaron entrevistas y encuestas con el fin de recoger información relevante sobre la implementación de la Ley N.º 31556 y su impacto en la rentabilidad.

4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

4.5.1. Población

Una vez que se ha definido cuál será la unidad de muestreo/análisis, se procede a delimitar la población que va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados. Así, una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. (HERNÁNDEZ SAMPIERI & MENDOZA TORRES , 2018)

Este trabajo de investigación se desarrolló en la ciudad del Cusco considerando las empresas que desarrollan sus actividades en el rubro de restaurantes turísticos teniendo como población la empresa MORENA HOSPITALITY GROUP EIRL identificada con el Ruc: 20606375361 que cuenta con 58 trabajadores en planilla el cual posee áreas como administración, contable y operacional.

4.5.2. Muestra

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un

grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. (SAMPIERI, CARLOS, & BAPTISTA LUCIO, 2014).

Muestra no probabilística, aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores. (HERNÁNDEZ SAMPIERI & MENDOZA TORRES , 2018).

En la presente investigación se aplica la muestra no probabilística considerando cada área de estudio como es administrativa, contable y operacional tomando una muestra 20 entrevistados de la población total de 58 trabajadores en planilla.

PERSONAL CONTABLE	
Contadores	2
Asistente principal	1
Asistentes	4
ADMINISTRATIVO-OPERATIVO	
Gerente	1
Administrador	1
Jefe de logística	1
Asistente de Tesorería	1
Manager	1
Supervisor	1
Chef supervisor	1
Sub chef	2
Jefe de barra	1
Responsable de compras	1
Jefe de operación	2

1.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

1.6.1. Técnicas de Recolección de Datos

La técnica utilizada para obtener información sobre las variables y dimensiones estudiadas, son de fuente primaria de carácter cuantitativo, analizando las cifras proporcionadas por los instrumentos de recolección de datos.

1.6.2. Instrumentos de recolección de datos

a) Entrevista: La aplicación de la entrevista se realizó al área responsable de la información contable, administrativa y operacional, quienes nos proporcionaron una visión clara sobre la implementación de la Ley N.º 31556 dentro de la organización. A través de sus respuestas, obtuvimos información relevante sobre los efectos administrativos, tributarios y financieros que impactaron en la rentabilidad de la empresa durante el año 2023.

b) Análisis documentario: Mediante este instrumento de recolección de datos podremos interpretar y analizar la información plasmada en los documentos contables originales y luego resumirlo para sustentar el trabajo de investigación, como son el registro de ventas, registro de compras y estados financieros semestrales proporcionados por el área contable.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se ha interpretado los datos de acuerdo a un proceso y análisis de acuerdo al trabajo de campo con base a los problemas y objeticos planteados, que nos encamino a plantear posibles soluciones a los problemas. Este proceso nos llevó a demostrar las hipótesis planteadas de esta investigación siendo nuestra principal interrogante "La Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye significativamente, respecto a la disminución del IGV a 10% incrementando la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023".

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Se ha efectuado la aplicación de la encuesta a través del cuestionario a veinte trabajadores y personal administrativo de la empresa Morena Grupo EIRL en la ciudad del Cusco y también el análisis documentario del periodo 2023 comparando con el periodo 2022 con el cual se obtuvo la siguiente información:

Tabla 1
¿Está de acuerdo con la Ley Nº31556 respecto a la tasa especial del IGV 10% para los restaurantes y alojamientos?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) En total desacuerdo	0	0%
B) En desacuerdo	0	0%
C) Neutral	0	0%
D) De acuerdo	10	50%
E) Muy de acuerdo	10	50%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 1¿Está de acuerdo con la Ley N°31556 respecto a la tasa especial del IGV 10% para los restaurantes y alojamientos?

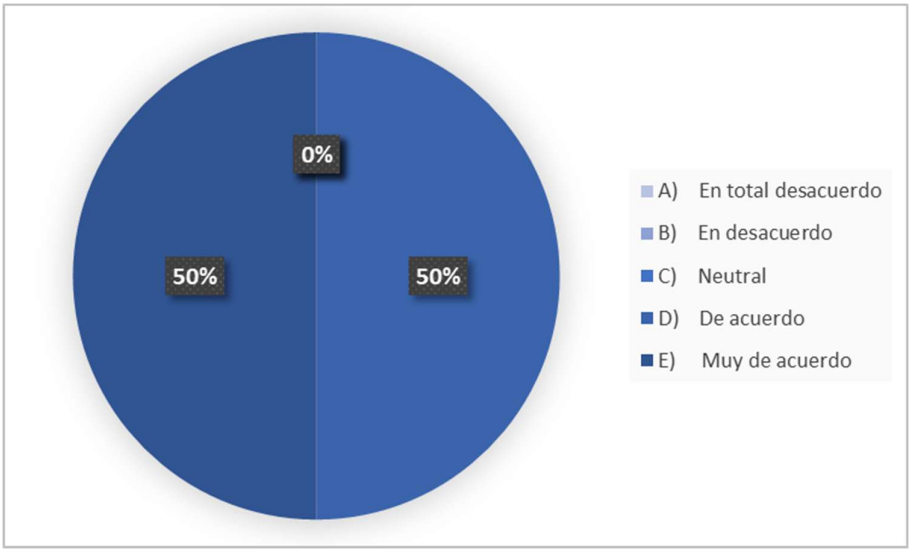

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

De la tabla y figura Nro 01 el 50% de los encuestados manifiestan que están de acuerdo con la Ley Nº31556 respecto a la tasa especial del IGV 10% para los restaurantes y alojamientos y el 50% están de muy acuerdo.

Tabla 2
¿Está de acuerdo con el tiempo de vigencia de la Ley N°31556 que su aplicación es hasta el 31 de diciembre 2024; le parece aceptable este lapso de tiempo para reactivar su economía de su empresa?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) En total desacuerdo	0	0%
B) En desacuerdo	13	65%
C) Neutral	6	30%
D) De acuerdo	0	0%
E) Muy de acuerdo	1	5%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 2 ¿Está de acuerdo con el tiempo de vigencia de la Ley Nº31556, que su aplicación es hasta el 31 de diciembre 2024; le parece aceptable este lapso de tiempo para reactivar su economía de su empresa?

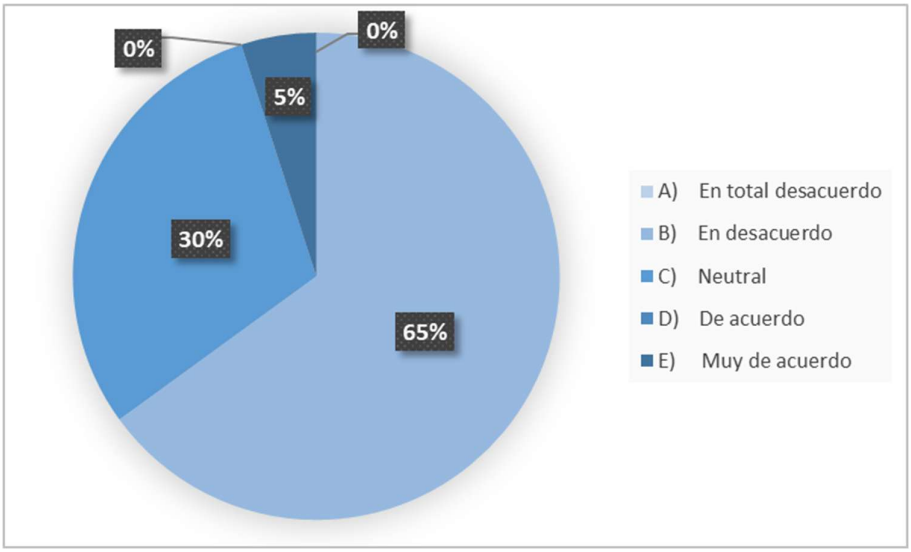

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

De la tabla y figura Nro 02 el 65% de los encuestados manifiestan que están en desacuerdo con el tiempo de vigencia de la Ley Nº31556, que su aplicación es hasta el 31 de diciembre 2024; les pareces poco tiempo para reactivar la economía de su empresa.

Tabla 3
¿La empresa Morena Group E.I.R.L. cumple con el régimen tributario indicado en la ley Nº 31556?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) SI	17	85%
B) NO	0	0%
C) DESCONOZCO	3	15%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 3¿La empresa Morena Group E.I.R.L. cumple con el régimen tributario indicado en la Ley N° 31556?

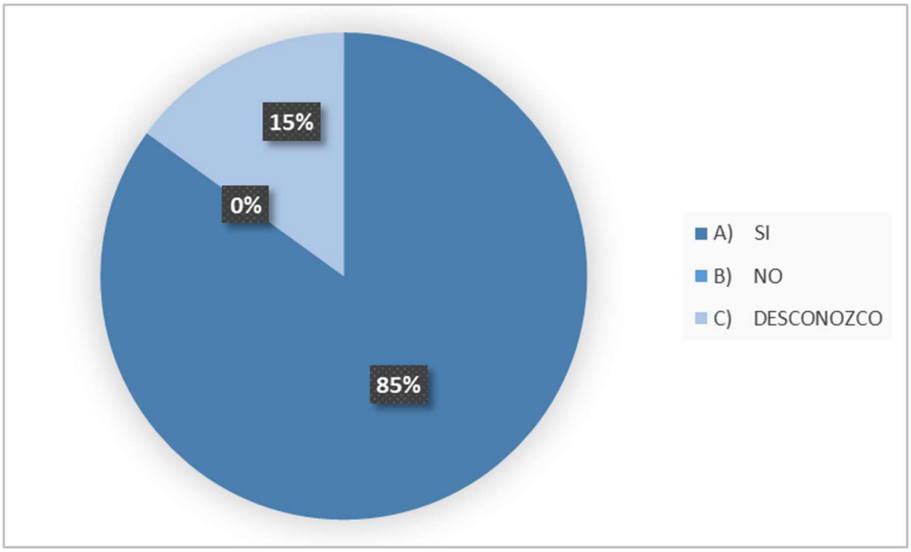

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Del total de encuestados el 15% indican que desconocen si la empresa pertenece al régimen tributario indicado por la ley y el 85% afirman con un SI que la empresa Morena Group EIRL pertenece al régimen MYPE Tributario.

Tabla 4
¿La empresa Morena Group E.I.R.L. cumple con los requisitos mínimos y máximos para acogerse al beneficio tributario propuesto por la Ley N°31556?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) SI	17	85%
B) NO	0	0%
C) DESCONOZCO	3	15%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 4 ¿La empresa Morena Group E.I.R.L. cumple con los requisitos mínimos y máximos para acogerse al beneficio tributario propuesto por la Ley N°31556?

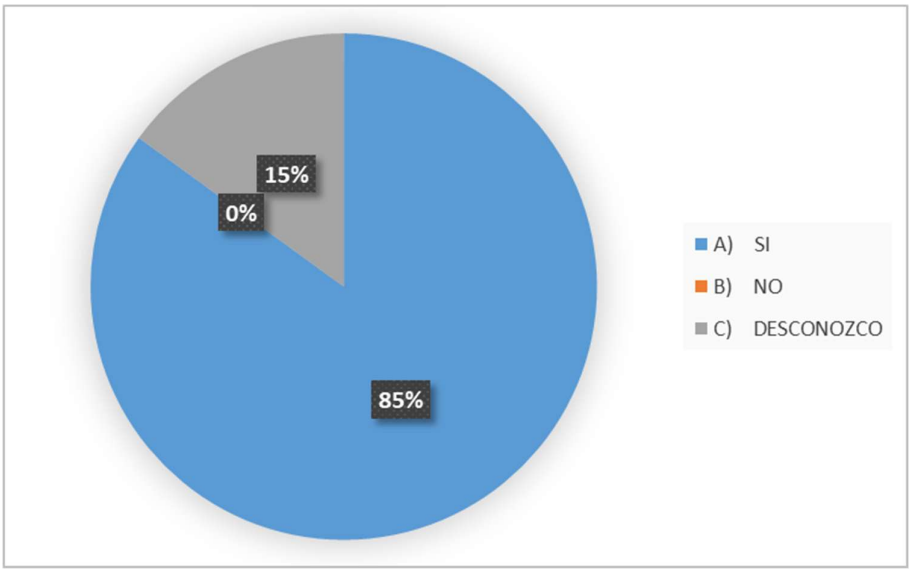

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Del total de encuestados de la empresa el 15% desconoce sobre los limites mínimos y máximos que detalla la ley y el 85% indican que si tienen conocimiento de dichos requisitos que hace que la empresa que acoja al beneficio tributario.

Tabla 5
¿El total de los ingresos de la empresa Morena Group E.I.R.L. en el rubro de venta de comida supera el 70%?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) SI	15	75%
B) NO	0	0%
C) DESCONOZCO	5	25%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 5 ¿El total de los ingresos de la empresa Morena Group E.I.R.L. en el rubro de venta de comida supera el 70%?

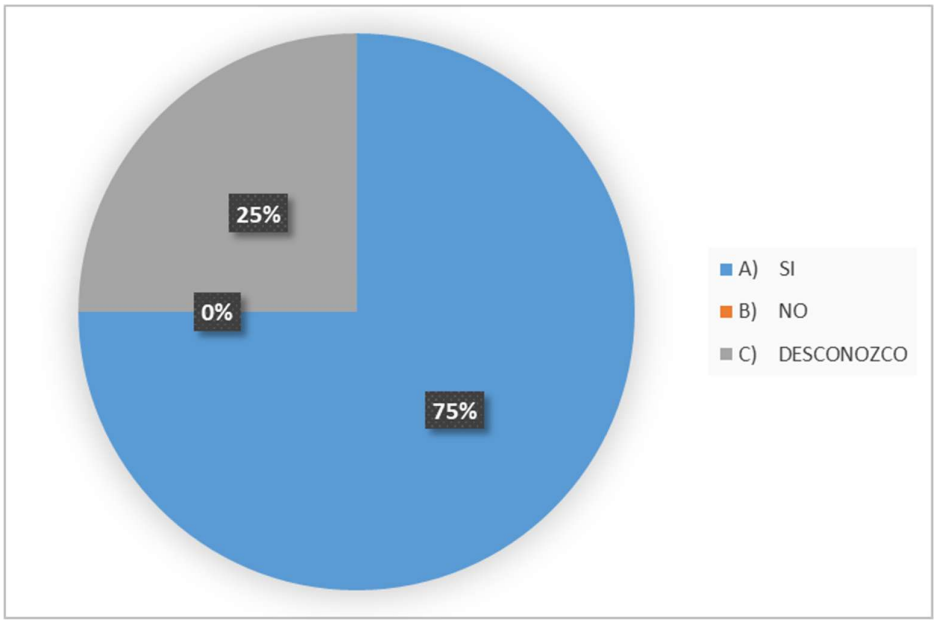

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Del total de encuestados el 25% indican que desconocen de este porcentaje del 70% de ingresos que la empresa recauda de la actividad de venta de comida y el 75% afirma que sus ingresos de la empresa Morena Group EIRL son en su totalidad de la actividad de restaurante.

Tabla 6

¿El restaurante Morena Group EIRL cumple con la conceptualización del DECRETO SUPREMO N° 025-2004-MINCETUR "Restaurante: Establecimiento que expende comidas y bebidas al público, preparadas en el mismo local, ¿prestando el servicio en las condiciones que señala el presente Reglamento y de acuerdo a las normas sanitarias correspondientes"?

RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJES
A) SI	18	90%
B) NO	0	0%
C) DESCONOZCO	2	10%
TOTALES	**20**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

Figura 6 ¿El restaurante Morena Group EIRL cumple con la conceptualización del DECRETO SUPREMO Nº 025-2004-MINCETUR "Restaurante: Establecimiento que expende comidas y bebidas al público, preparadas en el mismo local, ¿prestando el servicio en las condiciones que señala el presente Reglamento y de acuerdo a las normas sanitarias correspondientes"?

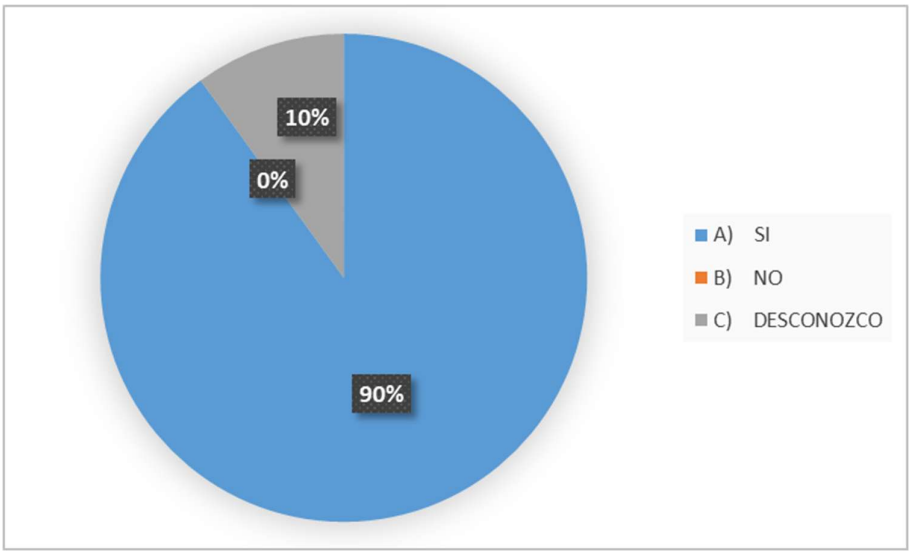

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

De los 20 encuestados el 10% indican que desconocen esta conceptualización y el 90% indican que esta definición del MINCETUR es acorde a como reconocen la empresa Morena Group EIRL como restaurante.

Tabla 7
¿El restaurante Morena Group E.I.R.L. esta categorizada según el número de tenedores?

RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJES
A) SI	2	10%
B) NO	12	60%
C) DESCONOZCO	6	30%
TOTALES	**20**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

Figura 7¿El restaurante Morena Group E.I.R.L. esta categorizada según el número de tenedores?

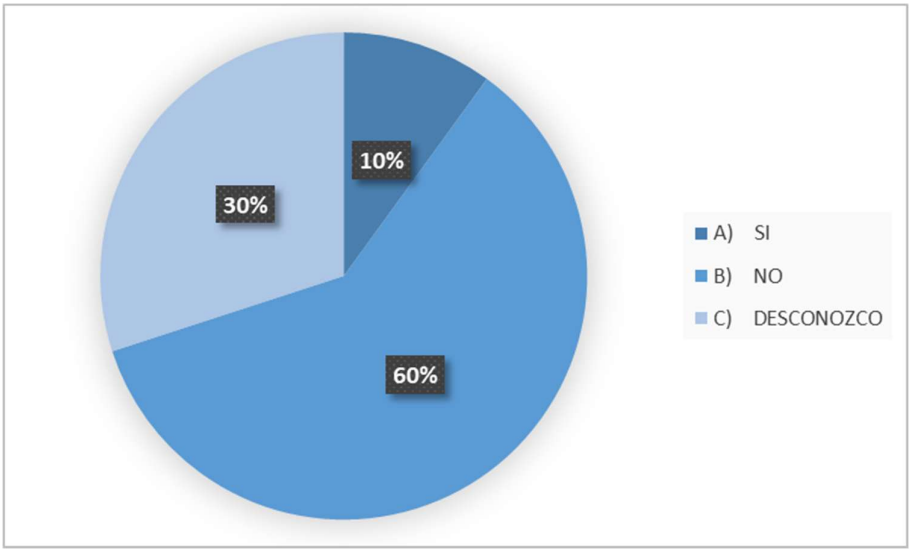

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Del total de encuestados el 10% indican que, si pertenece a la clasificación de tenedores, el 30% que desconocen de esta información y el 60% afirman que la empresa no tiene ninguna clasificación de tenedores.

Tabla 8
¿El restaurante Morena Group E.I.R.L cuenta con permisos y licencias para brindar el servicio correspondiente?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) SI	20	100%
B) NO	0	0%
C) DESCONOZCO	0	0%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 8 ¿El restaurante Morena Group E.I.R.L cuenta con permisos y licencias para brindar el servicio correspondiente?

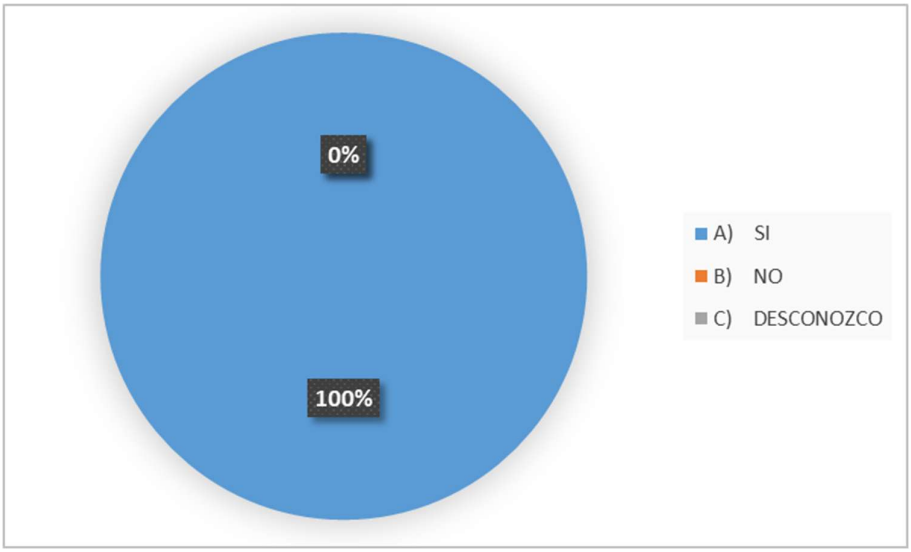

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Del total de encuestados el 100% afirman que la empresa cuenta con licencias y permisos que le permitan seguir en marcha.

Tabla 9

¿Está de acuerdo que la Ley N°31556 ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos influyen en el crecimiento económico de la empresa?

RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJES
A) En total desacuerdo	0	0%
B) En desacuerdo	13	65%
C) Neutral	6	30%
D) De acuerdo	0	0%
E) Muy de acuerdo	1	5%
TOTALES	**20**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

Figura 9 ¿Está de acuerdo que la Ley Nº31556 ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos influyen en el crecimiento económico de la empresa?

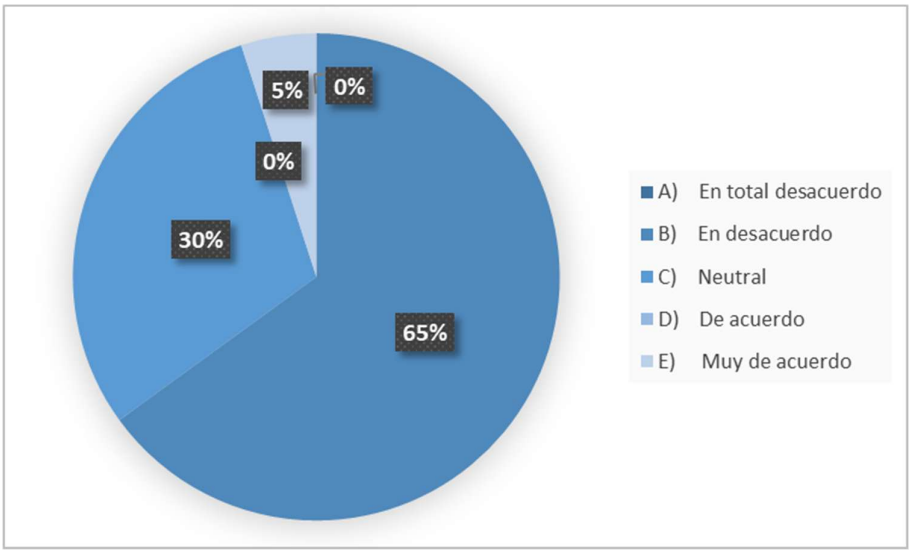

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Del total de encuestado el 5% indica que la ley no afecta el crecimiento económico de la empresa, el 50% esta de acuerdo con la ley y el 45% que está muy de acuerdo.

Tabla 10
¿Está de acuerdo que al aplicar la Ley Nº31556 respecto a la reducción del IGV del 16% al 8% disminuyo el pago de los tributos?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) En total desacuerdo	1	5%
B) En desacuerdo	0	0%
C) Neutral	4	20%
D) De acuerdo	13	65%
E) Muy de acuerdo	2	10%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 10 ¿Está de acuerdo que al aplicar la Ley N°31556 respecto a la reducción del IGV del 16% al 8% disminuyo el pago de los tributos?

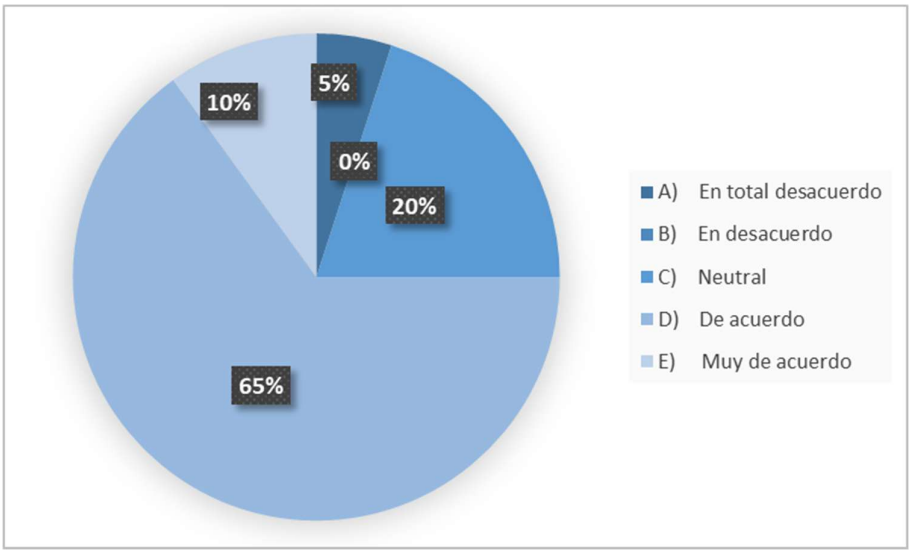

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Del total de encuestados el 5% están en total desacuerdo, el 20% están en una posición neutral, el 65% están de acuerdo que la ley ayudo en la disminución de pago de tributos en el periodo 2023 y el 10% que están muy de acuerdo.

Tabla 11
¿Que después de la pandemia el incremento del personal en la empresa fue necesario?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) SI	14	70%
B) NO	2	10%
C) DESCONOZCO	4	20%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 11 ¿Que después de la pandemia el incremento del personal en la empresa fue necesario?

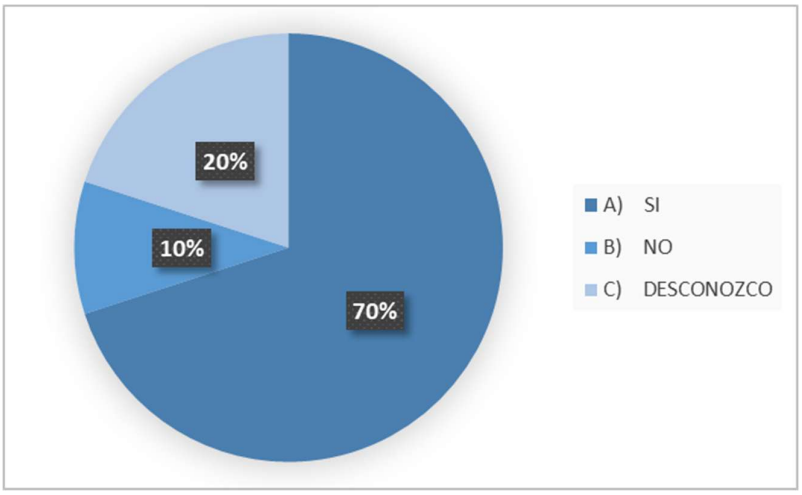

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

De la tabla y figura Nro. 11 el 70% de los encuestados manifiestan que después de la pandemia el incremento del personal en la empresa fue necesario, el 10% no fue necesario tal incremento y el 20% restante desconoce sobre el tema.

Tabla 12
¿Contempla que a inicios del periodo 2023 hubo incremento en las ventas de la empresa Morena Group E.I.R.L.?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) SI	16	80%
B) NO	0	0%
C) DESCONOZCO	4	20%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 12 ¿Contempla que a inicios del periodo 2023 hubo incremento en las ventas de la empresa Morena Group E.I.R.L.?

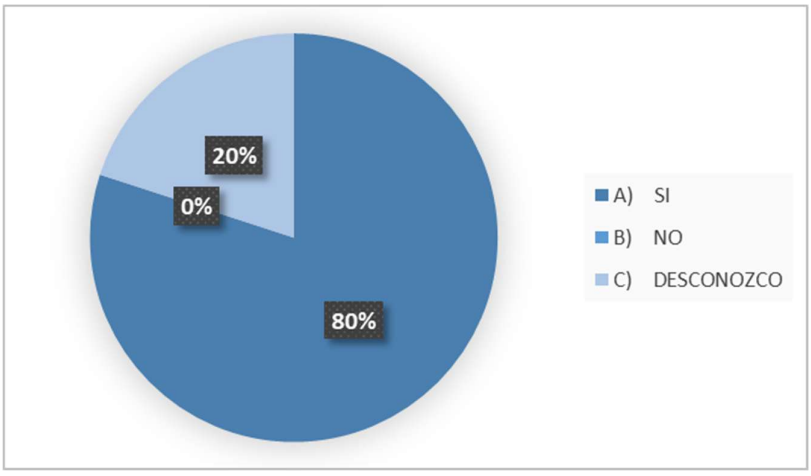

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

De la tabla y figura Nro 12 el 80% de los encuestados contempla que a inicios del periodo 2023 hubo incremento en las ventas de la empresa Morena Group E.I.R.L. y el 20% desconoce dicha información.

Tabla 13

¿Los gastos en el periodo 2023 en la empresa Morena Group E.I.R.L. fueron incrementando debido al incremento de ventas y a su vez la necesidad de una mayor producción?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) SI	14	70%
B) NO	0	0%
C) DESCONOZCO	6	30%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 13 ¿Los gastos en el periodo 2023 en la empresa Morena Group E.I.R.L. fueron incrementando debido al incremento de ventas y a su vez la necesidad de una mayor producción?

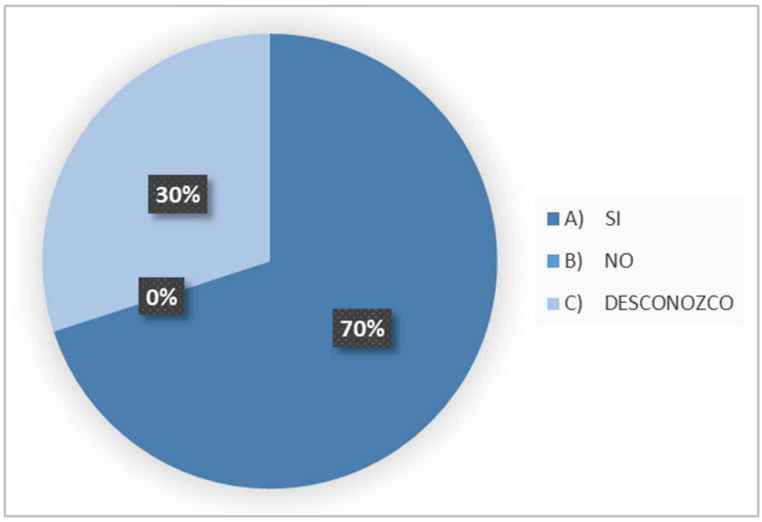

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

De la tabla y figura Nro 13 el 70% de los encuestados manifiestan que los gastos en el periodo 2023 en la empresa Morena Group E.I.R.L. fueron incrementando debido al incremento de ventas y a su vez la necesidad de una mayor producción mientras que el 30% desconoce sobre el tema.

Tabla 14
¿En el transcurso del año 2023 experimento dificultades para el controlar sus costos debido al constante movimiento?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) SI	13	65%
B) NO	5	25%
C) DESCONOZCO	2	10%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 14 ¿En el transcurso del año 2023 experimento dificultades para el controlar sus costos debido al constante movimiento?

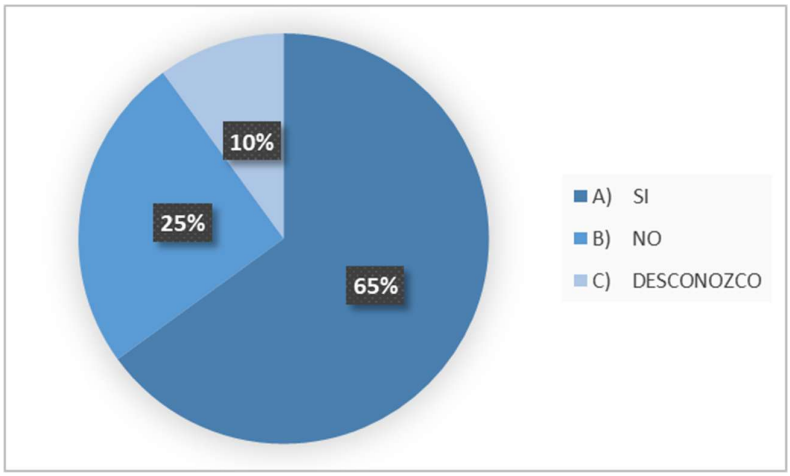

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

De la tabla y figura Nro 14 el 65% de los encuestados manifiestan que en el transcurso del año 2023 experimento dificultades para el controlar sus costos debido al constante movimiento, 25% consideran que no tuvieron dificultades y un 10% desconoce el tratamiento de los costos de la empresa.

Tabla 15

¿Al realizar la toma de decisiones dentro de la empresa Morena Group E.I.R.L. se toman en cuenta los indicadores o ratios de rentabilidad económica y financiera?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) SI	4	20%
B) NO	13	65%
C) DESCONOZCO	3	15%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 15 ¿Al realizar la toma de decisiones dentro de la empresa Morena Group E.I.R.L. se toman en cuenta los indicadores o ratios de rentabilidad económica y financiera?

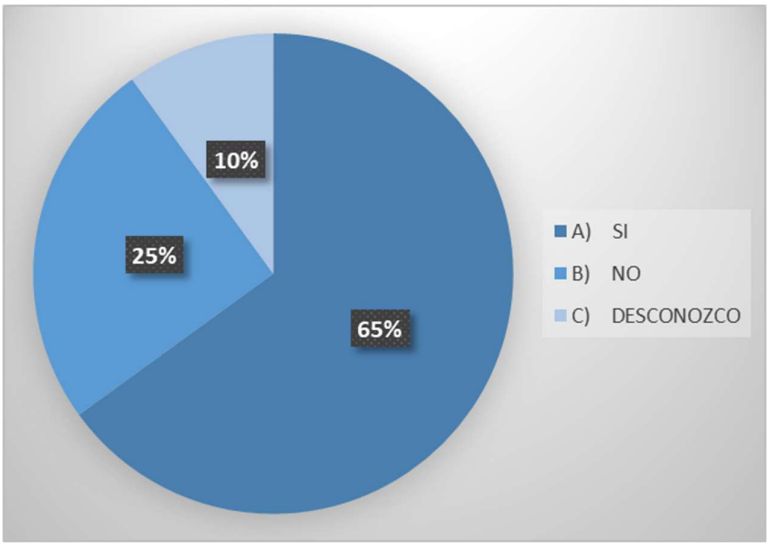

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

De la tabla y figura Nro 15 el 65% de los encuestados manifiestan que al realizar la toma de decisiones dentro de la empresa Morena Group E.I.R.L. se toman en cuenta los indicadores o ratios de rentabilidad económica y financiera, el 25% considera que no y el 10% desconoce sobre el uso de dichos instrumentos.

Tabla 16
¿En el periodo 2023 incrementó su rentabilidad económica tras la inversión en mercaderías, materias primas, activos?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) SI	16	80%
B) NO	2	10%
C) DESCONOZCO	2	10%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 16 ¿En el periodo 2023 incrementó su rentabilidad económica tras la inversión en mercaderías, materias primas, activos?

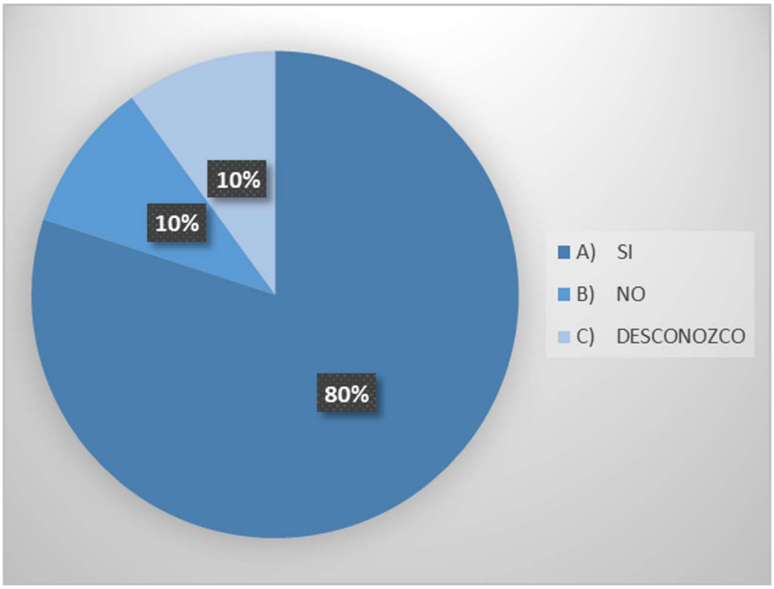

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

De la tabla y figura Nro 16 el 80% de los encuestados manifiestan que en el periodo 2023 incrementó su rentabilidad económica tras la inversión en mercaderías, materias primas y activos, un 10% no considera que incremento la rentabilidad y el otro 10% desconoce sobre el tema.

Tabla 17
¿Considera que la inversión de capital realizada en la empresa Morena Group E.I.R.L. en el periodo 2023 incremento su rentabilidad financiera?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) En total desacuerdo	8	40%
B) En desacuerdo	1	5%
C) Neutral	10	50%
D) De acuerdo	1	5%
E) Muy de acuerdo	0	0%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 17 ¿Considera que la inversión de capital realizada en la empresa Morena Group E.I.R.L. en el periodo 2023 incremento su rentabilidad financiera?

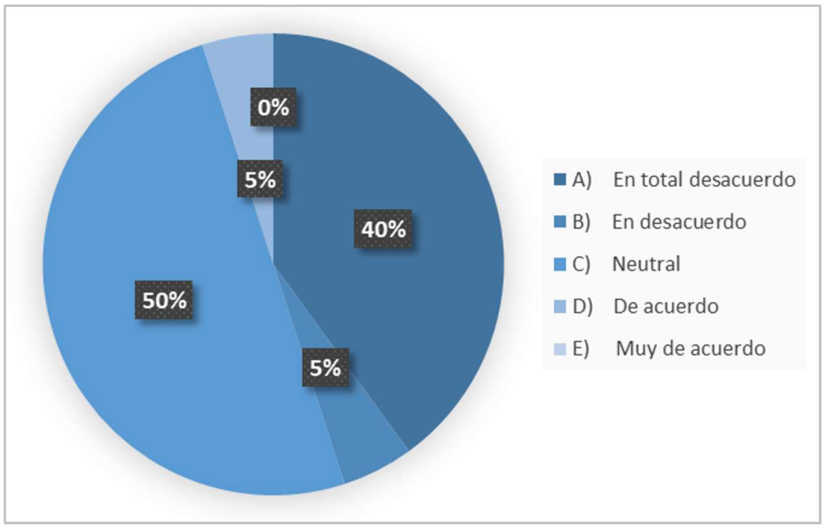

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

De la tabla y figura Nro 17 de los encuestados el 5% manifiestan que están de acuerdo con la inversión de capital realizada en la empresa Morena Group E.I.R.L. en el periodo 2023 incremento su rentabilidad financiera, el 50% se tienen una opinión neutral, un 40% se encuentra en desacuerdo y un 5% en desacuerdo.

Tabla 18
¿Observó que en la empresa Morena Group E.I.R.L. en el transcurso del año tuvo cambios en el activo de la empresa (mayor elaboración de productos terminados para su comercialización local), pasivo (incremento de efectivo con la adquisición de un préstamo a través del reactiva Perú) y patrimonio (incremento de capital de la empresa)? Respecto al análisis vertical.

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) SI	16	80%
B) NO	0	0%
C) DESCONOZCO	4	20%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 18 ¿Observó que en la empresa Morena Group E.I.R.L. en el transcurso del año tuvo cambios en el activo de la empresa (mayor elaboración de productos terminados para su comercialización local), pasivo (incremento de efectivo con la adquisición de un préstamo a través del reactiva Perú) y patrimonio (incremento de capital de la empresa)? Respecto al análisis vertical.

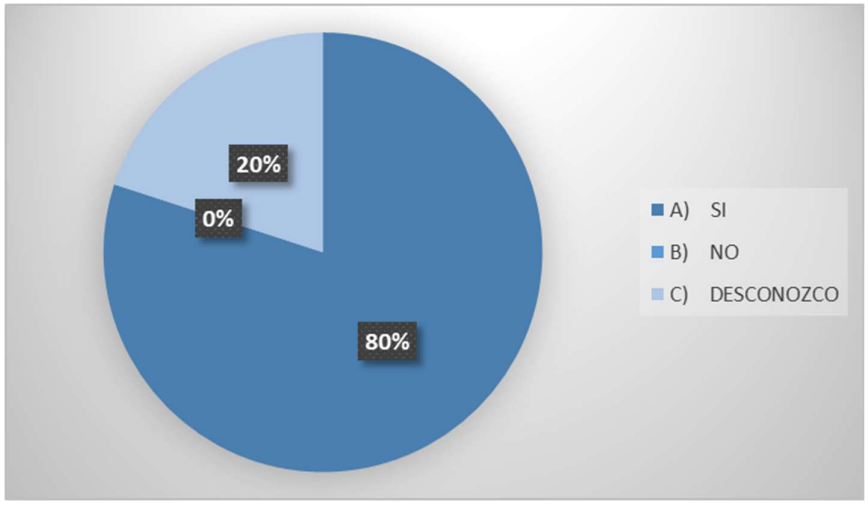

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

De la tabla y figura Nro 18 el 80% de los encuestados observó que en la empresa Morena Group E.I.R.L. en el transcurso del año tubo cambios en el activo de la empresa (mayor elaboración de productos terminados para su comercialización local), pasivo (incremento de efectivo con la adquisición de un préstamo a través del reactiva Perú) y patrimonio (incremento de capital de la empresa) y el 20% desconoce sobre el tema.

Tabla 19

¿Está de acuerdo que tras la comparación de periodos 2022 y 2023 hubo variaciones porcentuales en sus partidas? Respecto al análisis Horizontal

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) En total desacuerdo	1	5%
B) En desacuerdo	0	0%
C) Neutral	6	30%
D) De acuerdo	13	65%
E) Muy de acuerdo	0	0%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 19 ¿Está de acuerdo que tras la comparación de periodos 2022 y 2023 hubo variaciones porcentuales en sus partidas? Respecto al análisis Horizontal

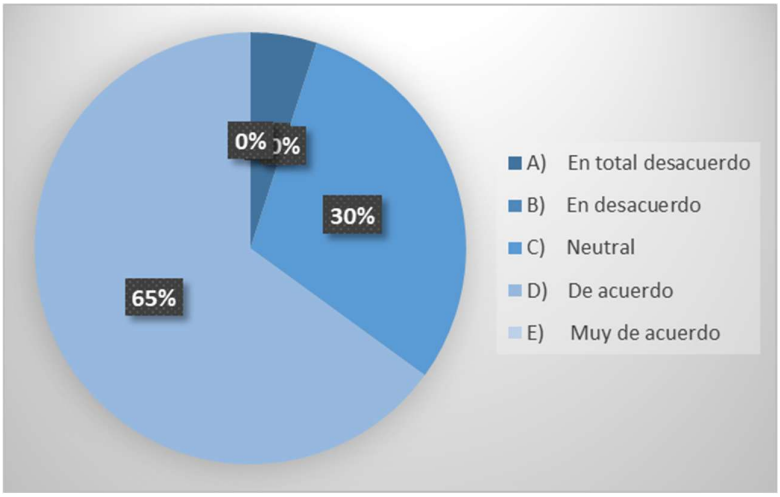

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

De la tabla y figura Nro 19 el 65% de los encuestados manifiestan que está de acuerdo que tras la comparación de periodos 2022 y 2023 hubo variaciones porcentuales en sus partidas, un 30% tienen una opinión neutral y un 5% se encuentra en total desacuerdo.

Tabla 20

¿En el periodo 2023 observó si la empresa Morena Group E.I.R.L. según el estado de resultados tubo la capacidad para generar un excedente en su utilidad a comparación del año anterior?

RESPUESTAS	***CANTIDAD***	***PORCENTAJES***
A) SI	16	80%
B) NO	0	0%
C) DESCONOZCO	4	20%
TOTALES	***20***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Figura 20 ¿En el periodo 2023 observó si la empresa Morena Group E.I.R.L. según el estado de resultados tubo la capacidad para generar un excedente en su utilidad a comparación del año anterior?

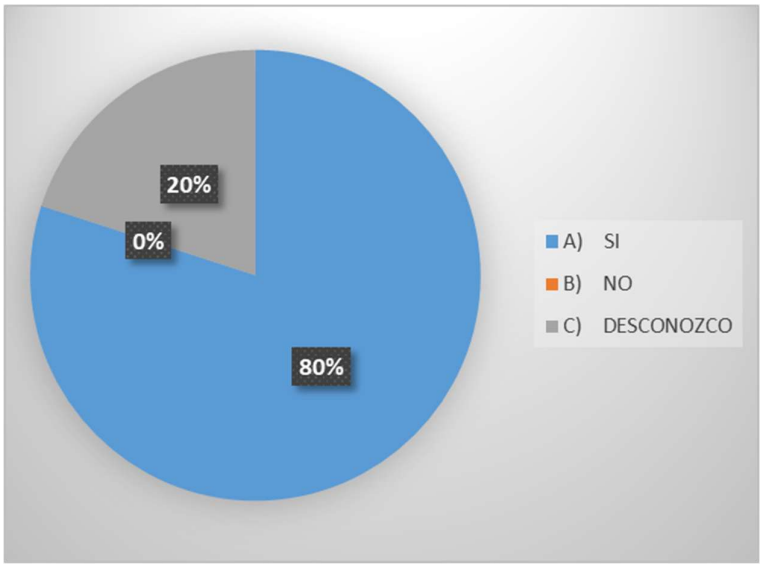

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

De la tabla y figura Nro 20 el 80% de los encuestados observaron que en el 2023 la empresa Morena Group E.I.R.L. según el estado de resultados tuvo la capacidad para generar un excedente en su utilidad a comparación del año anterior, un 20% desconoce sobre el tema.

5.2. ANÁLISIS DE DATOS

5.2.1. ANÁLISIS DOCUMENTARIO ANUAL

5.2.1.1. ANÁLISIS VERTICAL

Tabla 21 Análisis vertical

MORENA HOSPITALITY GROUP EIRL					
Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2022 Y 2023)					
ACTIVO	***2023***			***2022***	
Activo corriente					
Efectivo y equivalente de efectivo	800,720.00	77%		726,632.00	74%
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	-	0%		-	0%
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	-	0%		-	0%
Productos en proceso	25,895.00	2%		20,901.00	2%
Materias aux, suministros y repuestos	64,000.00	6%		109,099.00	11%
Total activo corriente	**890,615.00**	86%		**856,632.00**	87%
Activo no corriente					
Propiedades, planta y equipo	751,281.00	72%		643,560.00	65%
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	- 628,268.00	-60%		- 548,883.00	-56%
Activo diferido	16,370.00	2%		19,716.00	2%
Otros activos no corrientes	9,959.00	1%		15,460.00	2%
Total activo no corriente	**149,342.00**	14%		**129,853.00**	13%
TOTAL DE ACTIVO	**1,039,957.00**			**986,485.00**	
PASIVO					
Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	4,742.00	0%		5,236.00	1%
Remuneraciones y particip. por pagar	5,624.00	1%		3,562.00	0%
Ctas. por pagar comerciales - terceros	85,780.00	8%		71,202.00	7%
Total pasivo corriente	**96,146.00**	9%		**80,000.00**	8%
Obligaciones financieras	178,147.00	17%		333,742.00	34%
Total pasivo no corriente	**178,147.00**	17%		**333,742.00**	34%
					0%
TOTAL PASIVO	**274,293.00**	**26%**		**413,742.00**	42%
PATRIMONIO					
Capital	387,000.00	37%		387,000.00	39%
Resultados acumulados positivos	185,744.00	18%		133,944.00	14%
Utilidad del ejercicio	192,920.00	19%		51,799.00	5%
TOTAL PATRIMONIO	**765,664.00**	**74%**		**572,743.00**	58%
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**1,039,957.00**			**986,485.00**	

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

El gráfico muestra que la empresa Morena Hospitality Group E.I.R.L. en el periodo 2023 alcanzó en la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo un monto de 800,720.00 soles que equivalen a un 77% del activo de la empresa, mientras que en el periodo 2022 logró 726,632.00 soles equivalentes a 74%. El aumento de esta cuenta refleja que la empresa tuvo un incremento de liquidez, se puede considerar que tiene mayor disponibilidad de efectivo para enfrentar sus obligaciones a corto plazo en el 2023. En el caso de los productos en proceso se obtuvo un ligero incremento en el 2023 con 25,895.00 equivalentes a 2% de activo, mientras que en el 2022 se tiene una valorización de 20,901.00 soles, equivalentes a 2%, esto podría indicar que hubo un incremento en el nivel de producción en curso. También se puede observar que en los materiales auxiliares, suministros y repuestos hubo una disminución porque para el 2023 se obtuvo 64,000.00 soles equivalentes a 6% y para el 2022 alcanzó 109,099.00 soles equivalentes a un 11% del total del activo, lo que podría reflejar la optimización en el uso de suministros o una menor necesidad de repuestos en el año 2023. Englobando el análisis del activo corriente, podemos observar que aumentó el valor absoluto del 856,632.00 soles en el 2022 a 890,615.00 soles en el 2023, lo que podría reflejar un mayor crecimiento en el activo no corriente.

Dentro del activo no corriente podemos observar la variación de propiedad, planta y equipo ya que en el 2023 se tiene 751,281.00 equivalente a 72% y en el periodo 2022 se logró 643,560.00 equivalente a 65% del total de activo, esto refleja las inversiones realizadas en activos fijos. Asimismo, se ve que la depreciación acumulada tuvo un incremento en el 2023 del -628,268.00 soles equivalentes a -60% respecto al 2022 con -548,883.00 soles equivalentes a -56%, lo que es natural puesto que a medida que pasa el tiempo los activos se van depreciando. En el caso del activo diferido se contempla que en el periodo 2023 se tiene 16,370.00 soles equivalentes a un 2% teniendo una disminución con respecto al 2022 que tiene

19,716.00 igual a 2% del activo. Paralelamente los otros activos no corrientes presentan una disminución del 2023 con 9,959.00 soles equivalentes a 1% con respecto al periodo 2022 teniendo un valor de 15,460 equivalente al 2% del activo, lo que podría reflejar una revalorización de algunos activos o su amortización. Los activos no corrientes tuvieron un incremento en el año 2023 por 149,342.00 soles equivalentes al 14% respecto al periodo 2022 que tuvo 129,853.00 soles proporcionales a un 13%, este aumento puede deberse a un mayor enfoque en inversiones de largo plazo.

Dentro del pasivo podemos observar que la cuenta tributos y aportaciones por pagar redujeron el en 2023 con 4,742.00 soles respecto al periodo 2022 que tuvo 5,236.00 soles, esto puede indicar que se tiene un mejor manejo o pago de las obligaciones fiscales. Por otro lado, las remuneraciones y participaciones por pagar se incrementaron en el 2023 con 5,624.00 soles equivalentes al 1% comparado con el periodo 2022 teniendo un valor de 3,562.00 soles, aunque siguen siendo una pequeña parte del pasivo corriente, eso podría ser por el aumento de las remuneraciones o ajustes en las prioridades de pagos. En las cuentas por pagar comerciales hubo un incremento en el periodo 2023 con 85,780.00 soles equivalentes a un 8% con respecto al periodo 2022 que tiene un monto de 71,202.00 soles que equivale a un 7%, lo que sugiere que hay una mayor dependencia de crédito de proveedores o un aumento de compras al crédito. El pasivo corriente ha aumentado en el 2023 por 96,146.00 soles equivalente a 9% comparando con el 2022 que tiene un valor de 80,000.00 soles proporcional a 8%, esto podría reflejar mayores compromisos de corto plazo.

Dentro del pasivo no corriente se tiene la cuenta de obligaciones financieras que en el 2023 tiene un valor de 178,147.00 soles que equivalen a un 17% y en el 2022 se tiene un monto de 333,742.00 soles, se puede observar que se redujo las obligaciones lo que indica un esfuerzo significativo por reducir las deudas financieras de la empresa. Considerando los totales del pasivo se puede ver que en el 2023 se tuvo la suma de 274,293.00 soles semejante a un 26%

teniendo una reducción significativa en comparación con el periodo 2022 con el valor de 413,742.00 soles equivalente a un 42% lo que refleja una estructura financiera mas solida y menos dependiente de deuda.

El patrimonio se observa variaciones en los resultados acumulados, en el año 2023 con una suma de 185,744.00 soles equivalentes a 18% mientras que en el 2022 se tuvo un valor de 133,944.00 soles similar al 14%, al considerar este incremento se ve que tiene mas estabilidad financiera y el crecimiento de la empresa, en la utilidad del ejercicio el 2023 tiene 192,920.00 soles equivalente a 19% y en el 2022 se tiene un valor de 51,799.00 soles semejante a 5% del total de patrimonio, lo que demuestra que el 2023 fue altamente rentable comparado con 2022. Englobando el patrimonio ha aumentado considerablemente tanto en valor absoluto como en proporción al total del pasivo y patrimonio. Esto refleja una mejora en la rentabilidad y en la capacidad de la empresa para financiarse internamente.

5.2.1.2. ANALISIS HORIZONTAL

Tabla 22 Análisis horizontal

MORENA HOSPITALITY GROUP EIRL				
Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2022 Y 2023)				
ACTIVO	*2023*	*2022*	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Activo corriente				
Efectivo y equivalente de efectivo	800,720.00	726,632.00	74,088.00	10%
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	-	-	-	0%
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	-	-	-	0%
Productos en proceso	25,895.00	20,901.00	4,994.00	0%
Materias aux, suministros y repuestos	64,000.00	109,099.00	- 45,099.00	-41%
Total activo corriente	**890,615.00**	**856,632.00**	33,983.00	4%
Activo no corriente				
Propiedades, planta y equipo	751,281.00	643,560.00	107,721.00	17%
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	- 628,268.00	- 548,883.00	- 1,177,151.00	14%
Activo diferido	16,370.00	19,716.00	- 3,346.00	-17%
Otros activos no corrientes	9,959.00	15,460.00	- 5,501.00	-36%
Total activo no corriente	**149,342.00**	**129,853.00**	19,489.00	15%
TOTAL DE ACTIVO	**1,039,957.00**	**986,485.00**	**53,472.00**	5%
PASIVO				
Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	4,742.00	5,236.00	- 494.00	-9%
Remuneraciones y particip. por pagar	5,624.00	3,562.00	2,062.00	58%
Ctas. por pagar comerciales - terceros	85,780.00	71,202.00	14,578.00	20%
Total pasivo corriente	**96,146.00**	**80,000.00**	16,146.00	20%
Obligaciones financieras	178,147.00	333,742.00	- 155,595.00	-47%
Total pasivo no corriente	**178,147.00**	**333,742.00**	- 155,595.00	-47%
TOTAL PASIVO	**274,293.00**	**413,742.00**	**- 139,449.00**	-34%
PATRIMONIO				
Capital	387,000.00	387,000.00	-	0%
Resultados acumulados positivos	185,744.00	133,944.00	51,800.00	39%
Utilidad del ejercicio	192,920.00	51,799.00	141,121.00	272%
TOTAL PATRIMONIO	**765,664.00**	**572,743.00**	**192,921.00**	34%
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**1,039,957.00**	**986,485.00**	**53,472.00**	5%

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Contemplando el estado de Situación Financiera de la empresa Morena Hospitality Group E.I.R.L. y al hacer un análisis horizontal, se puede observar que dentro del activo corriente el Efectivo y equivalente de efectivo aumentó un 10%, lo que indica una mejora en la liquidez de la empresa, los Productos en proceso aumentaron un 24%, lo que sugiere un

mayor volumen de producción en curso, lo cual puede ser positivo si está alineado con la demanda futura y las Materias auxiliares, suministros y repuestos disminuyó un 41%, lo que puede interpretarse como una optimización del inventario, posiblemente gestionando mejor los suministros para reducir costos de almacenamiento. Dentro del activo no corriente se ve el incremento del 17% en Propiedades, planta y equipo lo que indica que la empresa ha invertido en activos fijos, lo que puede fortalecer su capacidad productiva a largo plazo, la Depreciación acumulada creció un 14%, lo que es consistente con la mayor inversión en activos. Esto refleja el desgaste normal de los activos, pero también podría requerir inversiones futuras para su mantenimiento o reemplazo, la disminución en Activos diferidos y Otros activos no corrientes podría reflejar un ajuste en los activos no esenciales o una mejor gestión de los mismos.

El pasivo muestra un aumento en el pasivo corriente (20%), lo más relevante es la significativa reducción del Pasivo no corriente en un 47%, debido a la reducción de Obligaciones financieras. Esto sugiere que la empresa ha pagado deudas a largo plazo, lo que mejora su estabilidad financiera. En general, el total pasivo cayó un 34%, lo que es muy positivo, ya que reduce la presión sobre la empresa para cumplir con obligaciones financieras futuras.

El patrimonio creció un 34%, impulsado por un aumento significativo del 272% en la Utilidad del ejercicio, lo que demuestra un fuerte desempeño operativo durante el año 2023 y el crecimiento en los resultados acumulados positivos en un 39% refuerza la solvencia de la empresa, proporcionando una base sólida para futuras inversiones o distribuciones de dividendos.

El análisis horizontal muestra una mejora considerable en la situación financiera de la empresa en 2023. La reducción del pasivo, especialmente en las obligaciones financieras, junto con el incremento en la utilidad y en el patrimonio, refuerza su estabilidad financiera. Además,

el incremento en activos clave como propiedades y efectivo mejora tanto su capacidad operativa como su liquidez.

5.2.1.3. RATIOS FINANCIEROS

Tabla 23 Estado de Resultados

MORENA HOSPITALITY GROUP EIRL

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del 2022 Y 2023

		2023		***2022***
Ventas netas		5,601,207.00		5,101,604.00
Costo de ventas	-	3,360,080.00	-	3,615,010.00
Resultado bruto de utilidad o perdida		**2,241,127.00**		**1,486,594.00**
Gasto de ventas	-	386,793.00	-	596,216.00
Gasto de administración	-	1,256,620.00	-	822,201.00
Resultado de operación utilidad o perdida		**597,714.00**		**68,177.00**
Gastos financieros	-	347,488.00	-	13,164.00
Ingresos financieros gravados				
Otros ingresos gravados				2,541.00
Otros ingresos no gravados		2,882.00		
Resultado antes de part. Utilidad o perdida		**253,108.00**		**57,554.00**
Impuesto a la renta	-	60,188.00	-	5,755.00
Resultado de ejercicio - Utilidad o Perdida		**192,920.00**		**51,799.00**

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24 Análisis de ratios de liquidez y rentabilidad 2022 y 2023

GRUPO	RATIOS	FORMULA	2022	2023	INTERPRETACION
LIQUIDEZ	Liquidez General	Activos corrientes / Pasivos corrientes	11	9	> 1, 1.5 es lo optimo
	Prueba Acida	Activos corrientes - Inventarios / Pasivos corrientes	9	9	> 1 Optimo
RENTABILIDAD	Margen operativo	Utilidad operativa / Ventas	1%	11%	incremento más que el doble
	Margen neto	Utilidad neta / Ventas	1%	5%	incremento más que el doble
	ROE (Rentabilidad sobre el capital)	Utilidad neta / Patrimonio	10%	33%	incremento más que el doble
	ROA (Rentabilidad sobre los activos)	Utilidad neta / Activos totales	5%	19%	incremento más que el doble

5.2.2. ANÁLISIS DOCUMENTARIO MENSUAL

En la investigación se realizó el acopio de declaraciones mensuales realizadas por la empresa Morena Group E.I.R.L de los periodos 2022 y 2023 respectivamente, el cual nos ayudará a analizar e interpretar los datos de ambos periodos y de esta forma poder sacar conclusiones relacionadas al problema de investigación además de validar nuestra hipótesis.

Tabla 25 PDTs declarados del año 2022

PERIODO	MES	INGRESOS			GASTOS			
		B.IMP	IGV	TOTAL	B.IMP	IGV	TOTAL	ADQ. NO GRAV
2022	ENERO	244,894	44,081	288,975	185,393	33,371	218,764	21,005
2022	FEBRERO	200,572	36,103	236,675	142,171	25,591	167,762	16,736
2022	MARZO	309,409	55,694	365,103	148,549	26,739	175,288	23,604
2022	ABRIL	409,753	73,756	483,509	289,206	52,057	341,263	39,443
2022	MAYO	462,141	83,185	545,326	309,786	55,761	365,547	47,088
2022	JUNIO	448,888	80,800	529,688	327,158	58,888	386,046	59,204
2022	JULIO	493,800	88,884	582,684	357,287	64,312	421,599	63,781
2022	AGOSTO	484,954	87,292	572,246	333,153	59,968	393,121	55,930
2022	SEPTIEMBRE	526,319	52,632	578,951	222,161	39,889	262,050	58,876
2022	OCTUBRE	634,793	65,855	700,648	363,245	65,358	428,603	71,892
2022	NOVIEMBRE	519,949	52,001	571,950	292,934	52,617	345,551	63,827
2022	DICIEMBRE	366,134	36,613	402,747	188,716	33,969	222,685	43,949
		5,101,606	**756,895**	**5,858,501**	**3,159,759**	**568,519**	**3,728,278**	**565,335**

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACION:

En septiembre del periodo 2022, la Ley N° 31556 entra en vigencia, en la tabla 1 "PDTs declarados del año 2022"; podemos observar la diferencia de s/. 34,660.00 entre el mes de agosto y septiembre, es una clara observación de como la Ley influyo de forma positiva para el beneficio de la empresa ya que desde este mes su declaración de impuesto se redujo.

Tabla 26 PDTs declarados del año 2023

PERIODO	MES	INGRESOS			GASTOS			
		B.IMP	IGV	TOTAL	B.IMP	IGV	TOTAL	ADQ. NO GRAV
2023	ENERO	225,757	22,576	248,333	98,567	17,742	116,309	39,394
2023	FEBRERO	151,426	15,143	166,569	83,746	15,066	98,812	19,687
2023	MARZO	339,754	33,975	373,729	105,771	18,922	124,693	37,544
2023	ABRIL	496,280	49,628	545,908	182,241	32,803	215,044	57,677
2023	MAYO	535,198	53,520	588,718	279,894	50,381	330,275	65,865
2023	JUNIO	517,806	51,781	569,587	191,162	34,365	225,527	62,020
2023	JULIO	579,073	57,907	636,980	265,299	47,572	312,871	68,631
2023	AGOSTO	563,249	56,325	619,574	217,674	39,050	256,724	66,482
2023	SEPTIEMBRE	576,131	57,613	633,744	239,450	43,080	282,530	67,381
2023	OCTUBRE	581,981	58,198	640,179	281,091	50,424	331,515	12,478
2023	NOVIEMBRE	513,293	51,329	564,622	219,116	39,350	258,466	11,246
2023	DICIEMBRE	521,260	52,126	573,386	280,482	50,391	330,873	14,290
		5,601,208	**560,121**	**6,161,329**	**2,444,493**	**439,146**	**2,883,639**	**522,695**

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla 2 "PDTs declarados del año 2023"; para estos meses las ventas se incrementaron debido a la reactivación económica; si para este periodo las ventas hubiesen sido declaradas al 18% de IGV en total ascendería a s/.1,008,217.00 pero al aplicar esta Ley solo se declaró a S/.560,121.00 a un 10% de IGV que comprando hace una diferencia de S/.448,096.00.

5.3. CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye significativamente, respecto a la disminución del IGV a 10% incrementando la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 * Influencia en la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023	20	100,0%	0	0,0%	20	100,0%

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Tabla cruzada La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 Influencia en la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023

			Influencia en la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023			
			Si	No	Desconoce	Total
La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556	Si	Recuento	15	1	0	16
		% dentro de La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556	93,8%	6,3%	0,0%	100,0%
	No	Recuento	0	1	1	2
		% dentro de La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556	0,0%	50,0%	50,0%	100,0%
	Desconoce	Recuento	1	0	1	2

	% dentro de La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556	50,0%	0,0%	50,0%	100,0%
Total	Recuento	16	2	2	20
	% dentro de La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556	80,0%	10,0%	10,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,828[a]	4	,008
Razón de verosimilitud	12,535	4	,014
Asociación lineal por lineal	7,641	1	,006
N de casos válidos	20		

a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,20.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	,639	,008
N de casos válidos		20	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna **Ho:** Hipótesis Nula

Ha: La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye significativamente, respecto a la disminución del IGV a 10% incrementando la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

Ho: La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 NO influye significativamente, respecto a la disminución del IGV a 10% incrementando la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

P = Sig.=0.008 < 0.05 ➡ se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.008 < 0.05, se comprueba la hipótesis

HIPÓTESIS ESPECIFICA 1

>

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
LEY N°31556 * RENTABILIDAD FINANCIERA	20	100,0%	0	0,0%	20	100,0%

Tabla cruzada LEY N° 31556*RENTABILIDAD FINANCIERA

			Influencia en la rentabilidad financiera de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023			
			B) En desacuerdo	C) Neutral	D) De acuerdo	Total
LEY N°31556	B) En desacuerdo	Recuento	1	0	0	1
		% dentro de La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556	33,3%	0,0%	0,0%	5,0%
	C) Neutral	Recuento	0	3	0	3
		% dentro de La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556	0,0%	50,0%	0,0%	15,0%
	D) De acuerdo	Recuento	2	3	11	16

	% dentro de La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556	66,7%	50,0%	100,0%	80,0%
Total	Recuento	3	6	11	20
	% dentro de La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,958[a]	4	,007
Razón de verosimilitud	12,378	4	,015
N de casos válidos	20		

a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,15.

HIPÓTESIS ESPECIFICA 1

Ha: Hipótesis alterna **Ho:** Hipótesis Nula

Ha: La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad financiera de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

Ho: La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 NO influye en la rentabilidad financiera de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

P = Sig.=0.007< 0.05 se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.007 < 0.05, se comprueba la hipótesis

HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
LEY N°31556 * RENTABILIDAD ECONOMICA	20	100,0%	0	0,0%	20	100,0%

Tabla cruzada LEY N°31556*RENTABILIDAD ECONOMICA

			Influencia en la rentabilidad económica de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023			
			Si	No	Desconozco	Total
LEY N°31556	Si	Recuento	14	2	0	16
		% dentro de La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556	93,3%	66,7%	0,0%	80,0%
	Desconozco	Recuento	1	0	2	3

		% dentro de La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556	6,7%	0,0%	100,0%	15,0%
	NO	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556	0,0%	33,3%	0,0%	5,0%
Total		Recuento	15	3	2	20
		% dentro de La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,444[a]	4	,001
Razón de verosimilitud	13,348	4	,010
N de casos válidos	20		

a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,10.

HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

Ha: Hipótesis alterna **Ho:** Hipótesis Nula

Ha: La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad económica de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

Ho: La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 NO influye en la rentabilidad económica de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.

P = Sig.=0.001 < 0.05 ➡ se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.001 < 0.05, se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

- Según la base de información obtenida en el presente trabajo de investigación se llegó a la conclusión de que la "Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556" influyo de manera positiva en la Rentabilidad de la empresa Morena Group E.I.R.L. identificado con el coeficiente P = Sig.=0.008 < 0.05, donde se comprueba la hipótesis, indicando que su hay una relación significativa entre las variables aun nivel de 99.2% (1–0.008=0.992) pg.84 .
- La influencia de la Ley N°31556 en la rentabilidad de la empresa Morena Group E.I.R.L. en el periodo 2023, si fue de manera significativa tal como se planteó en la hipótesis general, esto se basa en la explicación de la tabla N°2 que de acuerdo a los PDT presentados el todo el año 2023 se demostró la disminución del pago del Impuesto General a las Ventas y el incremento de las ventas en este mismo periodo; es así que la aplicación de la Ley si fue de gran apoyo para la reactivación económica de la empresa durante el periodo 2023 y con una proyección del mismo resultado para el 2024.
- La Ley N°31556, que promueve medidas de reactivación económica para micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos, ha tenido un impacto positivo significativo en la rentabilidad económica y financiera de Morena Group E.I.R.L. en el periodo 2023. La reducción de la tasa del IGV al 10% ha permitido a la empresa disminuir sus costos tributarios, lo cual se ha traducido en un aumento del margen de utilidad neta pg.81. Esta mejora en la rentabilidad económica ha fortalecido su capacidad para reinvertir en activos, mejorar sus operaciones y mantenerse competitiva en el sector

turístico del Cusco, superando los efectos de la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. Como resultado, la empresa ha logrado incrementar su eficiencia operativa y generar un excedente económico, asegurando su estabilidad financiera en el corto y mediano plazo.

SUGERENCIAS

- Sería altamente beneficioso para la empresa que considere los resultados de los ratios e indicadores en su proceso de toma de decisiones a futuro, especialmente en lo que respecta a la gestión de impuestos. Al analizar estos datos, la empresa puede obtener una visión más clara de su situación financiera, lo que le permitirá planificar y proyectar de manera más eficiente sus obligaciones fiscales. La correcta interpretación de indicadores como la rentabilidad, la liquidez y la eficiencia operativa puede ayudar a la empresa a identificar no solo cuánto debe pagar en impuestos, sino también cómo puede optimizar su carga fiscal. Por ejemplo, al evaluar los costos y gastos deducibles, la empresa puede maximizar las deducciones permitidas, lo que puede reducir significativamente el monto total a pagar.
- Se recomienda que Morena Group E.I.R.L. continúe reinvirtiendo el excedente económico generado en activos clave como infraestructura y tecnología, mejorando así su eficiencia operativa y competitividad en el sector turístico. Además, es aconsejable que diversifique sus servicios para captar nuevos segmentos de mercado y fortalezca su planificación financiera a largo plazo, anticipando la posible finalización de la Ley N°31556 en 2024. Optimizar los costos operativos y mantener un monitoreo constante del entorno fiscal y económico serán esenciales para asegurar la rentabilidad sostenida, incluso en escenarios donde los beneficios fiscales puedan disminuir.

BIBLIOGRAFÍA

Ante Bautista, E. J., Yanez Yanez, A. E., & Avellán Herrera, N. A. (2023). Incentivos tributarios y resultados Contables, un análisis desde la perspectiva de los contadores de las medianas empresas comerciales de Cotopaxi. *REVISTA SIGMA*, 66-74. Obtenido de https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Sigma/article/view/2919

Bazán Julcamoro, L. B. (2021). ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS DE LA EMPRESA NUEVO DILE MÁS SAC, CHEPÉN – 2018. *PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD.* UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN, Pimentel-Perú. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7952/Baz%C3%A1n%20Julcamoro%20Liset%20Beatriz.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cangui Navas, L., Casa Taco, A., & Avellan Herrera, N. (2023). Las reformas tributarias sobre incentivos fiscales en Ecuador y su relación con los resultados contables de las pequeñas empresas del sector comercial de Cotopaxi. *Boletin de Coyuntura*, 7. Obtenido de https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/1960/2368

Cconchoy Huaman, M., & Cassa Cassa, Y. T. (2021). Los Beneficios Tributarios y su Incidencia en la Rentabilidad de las Empresas Hoteleras de la Ciudad del Cusco – Período 2018. *(Título Profesional de Contador Público).* Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco.

Chunque, R. R., & Arroyo Rosales , E. A. (2022). BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRARIO DEL PERÚ PRESENTADOS EN LA LEY N°31110, PERIODO 2022. *TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO.* UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE ,

TRUJILLO. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4970/Rivera%20Montalv%C3%A1n%20Noel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Clemente Silva, A. L., & Cuadros Salazar, R. F. (2020). RELACIÓN DEL ANÁLISIS FINANCIERO Y LA TOMA DE DECISIONES DE LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA GABY S.A.C. LIMA 2018. *Tesis para optar el título profesional de: Contadora Pública.* UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE, LIMA. Obtenido de https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/27499/Tesis%20ANA%20Y%20RUTH%2013.03.2020.pdf?sequence=8

COCA LAOS, D. E. (2021). ANÁLISIS FINANCIERO Y RENTABILIDAD EN COLABORADORES DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE LIMA METROPOLITANA, 2021. *PARA OPTAR TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO.* UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS, LIMA.

Congreso de la República. (12 de Agosto 2022). *LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS.* Diario oficial El Peruano. Obtenido de https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2095516-2

Córdova-León, F. D.-E.-Q.-M. (2022). Los Incentivos tributarios y desempeño financiero: evidencia empírica de empresas Ecuatorianas . *Cuaderno de Administración*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-46452022000200007&lang=es

Edgar Yuri, G. R., & Ambrocio Teodoro, E. P. (2019). Beneficios tributarios y su incidencia en la rentabilidad de las empresas ferreteras del Cercado de Lima, 2018. *TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO.* UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO, LIMA, PERU . Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43097/Guillen_REY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

FLORES HUYHUA, M. J. (2021). RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS OPERADORAS DE RESIDUOS SOLIDOS – LIMA SUR, 2021. *PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO.* ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, LIMA.

Flores, A. C. (2021). El Impacto de la Ley 30524, IGV Justo, en la formalización de las microempresas en el Perú. Caso: Lima Norte. *Tesis de Licenciatura en Contabilidad.* Universidad del Pacífico, Lima.

García Albújar, M. D. (2020). ANÁLISIS FINANCIERO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA SERVICIOS DIGITALES SAC, CHICLAYO 2015 - 2017. *PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO.* Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7208/Garc%C3%ADa%20Alb%C3%BAjar%20Mar%C3%ADa%20De%20Los%20%C3%81ngeles_.pdf?sequence=6

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA. (Enero de 2010). *Ley de organizacion y funciones del Instituto Nacional de Estadistica e Informatica.* Lima: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística e.

Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0883/Libro.pdf

Joselyn Tatiana, S. P., Sergio Francisco, O. M., & Sonnia Alexandra, P. C. (2020). INCIDENCIA DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR SE SERCIO ZONA 8 DE ECUADOR. *MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS.* UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA, GUAYAQUIL, ECUADOR . Obtenido de https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19630/4/UPS-GT003090.pdf

Julio Gamero, J. P. (Setiembre 2020). *Impacto de la COVID-19 en el empleo y los ingresos laborales.* LIMA. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756474.pdf

Lavado Rivera, M. S., & Rodríguez Briceño, J. S. (2022). Reactivación económica y financiera post Covid-19 en Perú, al 2022. *Tesis para obtener el título profesional de Contador Público.* UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO, Trujillo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111618/Lavado_RMS-Rodr%c3%adguez_BJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Maldonado Estela, A. (2022). RENTABILIDAD DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN LUIS E.I.R.L., BAGUA GRANDE – 2021. *Tesis de Pregrado para optar el Grado Academico de Bachiller en Contabilidad.* UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN, Pimentel, Perú. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9731/Maldonado%20Estela%20Alan.pdf?sequence=1&isAllowed=y

MALQUI ALAYO, G., & SALAS VÁSQUEZ, K. (2021). VENTAS, GASTOS Y RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE NEUMÁTICOS: CASO SEGGASA. *TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.* UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CALLAO. Obtenido de https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6882/M.%20VENTAS%20%2cGASTOS%20Y%20RENTABILIDAD%20%20EN%20LAS%20EMPRESAS%20COMERCIALIZADORAS%20DE%20NEUMATICOS%20CASO%20SEGGASA.%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Margot Doris, A. A. (2019). Beneficios tributarios y la rentabilidad de la empresa Taypikala Hotel Cusco E.I.R.L., Período 2018. *Bachiller en Contabilidad.* UNIVERSIDAD CONTINENTAL, CUSCO, PERU . Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7201/3/IV_FCE_310_TI_Ayerve_Ayma_2019.pdf

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y DE TURISMO. (24 de noviembre del 2019). *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la categorización y calificación turística de restaurantes.* Obtenido de https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1248787

Ministerio de Economia y Finanzas. (25 de Octubre de 2023). *Plataforma digital unica del Estado Peruano*. Obtenido de https://www.gob.pe/institucion/mef/campa%C3%B1as/8464-programas-de-reactivacion-economica

Montero Sanchez, Y. L., & Jeremias Trujillo, M. J. (2021). El COVID-19 y su impacto en la rentabilidad en la Empresa J & M Minería S.A.C., 2019-2020. *Para optar el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad.* Universidad Continental, Huancayo.

Municipalidad Provincial del Cusco. (2 de mayo 2019). *Ordenanza Municipal N° 011-2019-MPC.* Cusco. Obtenido de https://www.cusco.gob.pe/wp-content/uploads/transparencia/2019/O.M.2019/O.M.011-2019.pdf

Noel, R. M., & García Wilmer, E. V. (2018). BENEFICIOS TRIBUTARIOS DEL REGIMEN MYPE Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ND NORORIENTAL S.A.C., JAÉN 2017. *Título Profesional de Contador Público.* UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN, Pimentel, Perú. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4970/Rivera%20Montalv%C3%A1n%20Noel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Reyes Ortiz, G. E., Mendoza Sáenz, C. A., & Robayo Piñeros, E. L. (2021). Países de la Alianza del Pacífico 2000-2021: efectos del COVID-19 en el crecimiento y la reactivación económica. *Revista Finanzas y Política Económica*. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/3235/323568444005/323568444005.pdf

Reymundo, E. (2017). Los Beneficios Tributarios la Formalización Empresarial de las Micro y Pequeñas Empresas de la Localidad, Provincia y Departamento de Huancavelica . *(Tesis de Doctorado).* Universidad Inka Garcilazo de la Vega, Huancavelica.

RIVERA, I. M. (2021). LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y LA RENTABILIDAD DE UNA EMPRESA TEXTIL EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, 2021. *PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO.* UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS, LIMA.

RODRÍGUEZ GUTIERREZ, D. V. (2022). ANALISIS DE COSTOS Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA EVOLUTIÓN DENTAL SAC., 2020. *PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.* UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIA E INFORMÁTICA, LIMA. Obtenido de https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/627/TESIS%2030-07-2021%20Dante%20Rodriguez.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rujel Bustamante, N. S. (2021). La contabilidad de costos: Información oportuna para el centro académico de estudios preuniversitarios de la Universidad Nacional de Tumbes. 2021. *Para optar el título profesional de Contador Público.* UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, Tumbes. Obtenido de https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/2595/TESIS%20-%20RUJEL%20BUSTAMANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez Montalvo, D. C. (2019). ANALISIS DE GASTOS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN RIVERA SAC 2017. *PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.* UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN, PIMENTEL. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6136/S%c3%a1nchez%20Montalvo%20Diana%20Carolina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SOLIS RIVERA, I. (2021). LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y LA RENTABILIDAD DE UNA EMPRESA TEXTIL EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, 2021. *TEISIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO.* UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS, LIMA, PERÚ. Obtenido de http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1515/SOLIS%20RIVERA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Universidad Abierta y a Distancia de Mexico. (2018). Generalidades de los Servicios de alimentación. *Programa desarrollado*, Mexico. Obtenido de https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSBA/BLOQUE2/NA/03/NSAL/unidad_01/descargables/NSAL_U1_Contenido.pdf

Varela Castro, J. A. (2022). ANÁLISIS FINANCIERO UTILIZANDO INFORMACIÓN DISPONIBLE PÚBLICAMENTE PARA DETERMINAR LA POSICIÓN COMPETITIVA DE LA EMPRESA LECHE GLORIA S.A VS. LAS EMPRESAS DEL SECTOR. *Trabajo de suficiencia profesional para obtener el título profesional de Ingeniera Industrial.* PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, LIMA. Obtenido de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22163/VARELA_CASTRO_JHOMIRA_ASENET_ANALISIS_FINANCIERO_UTILIZANDO.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Zambrano Farías, F. J., Sánchez Pacheco, M. E., & Correa Soto, S. R. (2021). Análisis de rentabilidad, endeudamiento y liquidez de microempresas en Ecuador. *Revista de Ciencias Administrativas y Economía*.

ANEXOS

ANEXO No 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
PROBLEMA PRINCIPAL ¿De qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023? **PROBLEMA ESPECÍFICO** 1. ¿De qué manera la ley que promueve medidas de	**OBJETIVO GENERAL** Determinar de qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023. **OBJETIVO ESPECÍFICO**	**HIPÓTESIS GENERAL** La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye significativamente, respecto a la disminución del IGV a 10% incrementando la rentabilidad de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023. **HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**	**VARIABLE INDEPENDIENTE** (X) APLICACIÓN DE LA LEY 31556 **DIMENSIONES** X1: TASA ESPECIAL Y TEMPORAL X2: ACTIVIDAD DE RESTAURANTES X3: REACTIVACIÒN ECONÒMICA **VARIABLES DEPENDIENTES**	**POBLACIÒN** Este trabajo de investigación se desarrolló en la ciudad del Cusco considerando las empresas que desarrollan sus actividades en el rubro de restaurantes turísticos teniendo como población la empresa MORENA HOSPITALITY GROUP EIRL identificada con el Ruc: 20606375361 que cuenta con 58 trabajadores en planilla el cual posee áreas	**TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN** ● Aplicado **DISEÑO DE INVESTIGACION** Descriptivo-correlacional-explicativo **TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS** ● Cuantitativo **INSTRUMENTOS** ● Entrevista

reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad financiera de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023? 2. ¿ De qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad económica de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023?	Determinar de qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad financiera de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023. 2. Determinar de qué manera la ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad económica de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.	1. La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad financiera de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023. 2. La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos - Ley Nº31556 influye en la rentabilidad económica de la empresa Morena E.I.R.L de la ciudad del Cusco, periodo 2023.	(Y) RENTABILIDAD **DIMENSIONES** Y1: RENTABILIDAD FINANCIERA Y2: RENTABILIDAD ECONÓMICA	como administración, contable y operacional. **MUESTRA** En la presente investigación se aplica la muestra no probabilística considerando cada área de estudio como es administrativa, contable y operacional tomando una muestra 20 entrevistados de la población total de 58 trabajadores en planilla.	● Análisis Documentario

ANEXO No 2 MATRIZ OPERACIONAL

VARIBALES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
X : LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS - LEY Nº31556	Ley N°31556 que tiene por objetivo establecer una tasa especial y temporal del impuesto general a las ventas (IGV) del 10% para las micro y pequeñas empresas dedicadas a la actividad de restaurantes, para apoyar en su reactivación económica luego de la pandemia viabilizando su crecimiento y evitando el cierre de estos establecimientos.	**X.1: Tasa Especial y Temporal**	**TASA ESPECIAL Y TEMPORAL DEL IGV**	TASA DEL 10% PARA APLICAR
		a. Impuesto General a las Ventas está compuesto por dos tasas, la primera es el 8% de IGV y el 2% restante a tasa de impuesto de promoción municipal		VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
		b. La tasa al ser temporal tiene una vigencia de dos años		
		c. Los contribuyentes que serán beneficiados por la ley deben de cumplir con los requisitos mínimos y máximos de acuerdo al régimen al que están acogidos		REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
		X.2: Actividad de Restaurantes	**ACTIVIDAD DE RESTAURANTE**	CONCEPTUALIZACIÓN DE RESTAURANTE
		a. Su finalidad es prestar el servicio de alimentación		CATEGORIZACIÓN DE RESTAURANTE
		b. El rubro de restaurantes esta categorizado de acuerdo a la calidad del servicio que brinda		
		c. La inscripción y los permisos de la empresa debe estar de acuerdo a las características de servicio que desea brindar		INSCRIPCION Y PERMISOS

		X.3: Reactivación Económica	**REACTIVACIÓN ECONÓMICA**	CRECIMIENTO ECONÒMICO
		a. La empresa al reactivarse comienza a recuperarse y a registrar crecimiento económico		DISMINUCIÓN DE IMPUESTOS
		b. La finalidad de la Ley es que el contribuyente disminuya sus obligaciones tributarias		
		c. Las empresas al momento de estabilizarse debido a la pandemia contrata mas trabajadores para incrementar su producción		DISMINUCIÓN TASA DE DESEMPLEO
Y : RENTABILIDAD	La rentabilidad es la capacidad que tiene la empresa para poder generar un excedente o utilidad a partir de haber realizado inversiones en el pasado de acuerdo a su actividad económica de transformación, producción y comercialización. Expresándose desde dos puntos de vista económica y financiera	**Y.1: Elementos de la Rentabilidad**	**ELEMENTOS DE LA RENTABILIDAD**	INGRESOS
		a. Los ingresos son el resultado de un proceso de producción de bienes o prestación de servicios		COSTOS
		b. Los costos unen factores de producción como las materias primas, servicios básicos , etc. El cual su costeo no debe de superar el precio de venta		GASTOS
		c. Los gastos son desembolsos de dinero para adquirir productos, realizar pago de remuneraciones, servicios básicos, etc. Que son necesarios para continuar con la producción		
		Y.2: Indicadores de Rentabilidad	**INDICADORES DE RENTABILIDAD**	RATIO DE RENTABILIDAD ECONÓMICA
		a. El ratio de rentabilidad económica mide el beneficio obtenido por los activos que		

		necesita una empresa para realizar su actividad		
		b. El ratio de rentabilidad financiera mide el beneficio obtenido por el capital aportado por los socios a la empresa		RATIO DE RENTABILIDAD FINANCIERA
		Y.3**: Métodos de Análisis**	**MÉTODOS DE ANÁLISIS**	MÉTODO DE ANÁLISIS VERTICAL
		a. El método de análisis vertical evalúa la información de un solo periodo con carácter estático		
		b. El método de análisis horizontal relaciona y compara datos financieros de dos o más periodos		MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL

ANEXO No 3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

ENTREVISTA

UNVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TEMA: LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS - LEY Nº31556 Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DEL RESTAURANTE MORENA GROUP E.I.R.L. DE LA CIUDAD DEL CUSCO, PERIODO 2023

ENTREVISTA REALIZADA AL PERSONAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DEL RESTAURANTE MORENA GROUP E.I.R.L.

Señor(a): Sírvase a marcar la respuesta que usted crea conveniente en cuanto a su opinión acerca de las siguientes interrogantes:

PERSONAL CONTABLE:

Pregunta 1: Indique usted ¿está de acuerdo con la Ley Nº31556 respecto a la tasa especial del IGV 10% para los restaurantes y alojamientos?

A) En total desacuerdo
B) En desacuerdo
C) Neutral
D) De acuerdo
E) Muy de acuerdo

Pregunta 2: Indique usted ¿está de acuerdo con el tiempo de vigencia de la Ley Nº31556 que su aplicación es hasta el 31 de diciembre 2024; le parece aceptable este lapso de tiempo para reactivar su economía de la empresa?

A) En total desacuerdo
B) En desacuerdo
C) Neutral
D) De acuerdo

E) Muy de acuerdo

Fundamente su respuesta:

Pregunta 3: Indique usted ¿ la empresa Morena Group E.I.R.L. cumple con el régimen tributario indicado en la Ley Nº 31556?

A) Si
B) No
C) Desconozco

Fundamente su respuesta:

Pregunta 4: ¿La empresa Morena Group E.I.R.L. cumple con los requisitos mínimos y máximos para acogerse al beneficio tributario propuesto por la Ley Nº31556?

A) Si
B) No
C) Desconozco

Pregunta 15: ¿Al realizar la toma de decisiones dentro de la empresa Morena Group E.I.R.L. se toman en cuenta los indicadores o ratios de rentabilidad económica y financiera?

A) Si
B) No
C) Desconozco

Fundamente su respuesta:

Pregunta 16: Indique usted ¿en el periodo 2023 incrementó su rentabilidad económica tras la inversión en mercaderías, materias primas, activos?

A) Si
B) No
C) Desconozco

Pregunta 17: ¿Considera que la inversión de capital realizada en la empresa Morena Group E.I.R.L. en el periodo 2023 incremento su rentabilidad financiera?

A) En total desacuerdo
B) En desacuerdo
C) Neutral
D) De acuerdo
E) Muy de acuerdo

Fundamente su respuesta:

Pregunta 18: ¿Observó que en la empresa Morena Group E.I.R.L. en el transcurso del año tubo cambios en el activo de la empresa (mayor elaboración de productos terminados para su comercialización local), pasivo (incremento de efectivo con la adquisición de un préstamo a través del reactiva Perú) y patrimonio (incremento de capital de la empresa)? Respecto al análisis vertical

A) Si
B) No
C) Desconozco

Pregunta 19: Indique usted ¿está de acuerdo que tras la comparación de periodos 2022 y 2023 hubo variaciones porcentuales en sus partidas? Respecto al análisis Horizontal

A) En total desacuerdo
B) En desacuerdo
C) Neutral
D) De acuerdo
E) Muy de acuerdo

Fundamente su respuesta:

Pregunta 20: ¿En el periodo 2023 observó si la empresa Morena Group E.I.R.L. según el estado de resultados tubo la capacidad para generar un excedente en su utilidad a comparación del año anterior?

A) Si
B) No
C) Desconozco

PERSONAL ADMINSITRATIVO

Pregunta 5: Indique usted ¿el total de los ingresos de la empresa Morena Group E.I.R.L. en el rubro de venta de comida supera el 70%?

A) Si
B) No
C) Desconozco

Pregunta 6: Indique usted el restaurante Morena Group EIRL cumple con la conceptualización según el DECRETO SUPREMO Nº025-2004-MINCETUR "Restaurante: Establecimiento que expende comidas y bebidas al público, preparadas en el mismo local**."**

A) Si
B) No
C) Desconozco

Pregunta 7: Indique usted ¿el restaurante Morena Group E.I.R.L. esta categorizada según el número de tenedores?

A) Si
B) No
C) Desconozco

Fundamente su respuesta:

Pregunta 8: Indique usted ¿el restaurante Morena Group E.I.R.L cuenta con permisos y licencias para brindar el servicio correspondiente?

A) Si
B) No
C) Desconozco

Fundamente su respuesta:

Pregunta 9: Indique usted ¿está de acuerdo que la Ley Nº31556 ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos NO influye en el crecimiento económico de la empresa?

A) En total desacuerdo
B) En desacuerdo
C) Neutral
D) De acuerdo
E) Muy de acuerdo

Fundamente su respuesta:

Pregunta 10: Indique usted ¿está de acuerdo que al aplicar la Ley Nº31556 respecto a la reducción del IGV del 18% al 10% disminuyo el pago de los tributos?

A) En total desacuerdo
B) En desacuerdo
C) Neutral
D) De acuerdo
E) Muy de acuerdo

Fundamente su respuesta:

Pregunta 11: Indique usted ¿desde inicios del año 2023 incremento el número de personal en la empresa debido a la reactivación económica y por la necesidad de producir más?

A) Si
B) No
C) Desconozco

Fundamente su respuesta:

Pregunta 12: Indique usted ¿Los ingresos por venta que obtiene la empresa Morena Group E.I.R.L. del periodo 2023 fue mayor al del periodo 2022?

A) Si
B) No
C) Desconozco

Fundamente su respuesta:

Pregunta 13: Indique usted ¿El aumento de la producción en el 2023 genero un incremento en los gastos de la empresa Morena Group E.I.R.L.?

A) No
B) Desconozco

Fundamente su respuesta:

Pregunta 14: Indique usted ¿en el transcurso del año 2023 experimento dificultades para el controlar sus costos debido al constante movimiento?

A) Si
B) No
C) Desconozco

Fundamente su respuesta: